DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	MINUTA DE CESION

CESION DE CONTRATO No. 1176 de 2026

CEDENTE:	**MAGDA KATHERINE ACOSTA MÉNDEZ**
CESIONARIA:	**VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA**
OBJETO DEL CONTRATO:	
"REALIZAR EL SEGUIMIENTO JURÍDICO A LOS ESPACIOS DE DECISIÓN, OPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DEL META"	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**Veinte Millones Cuatrocientos Cinco Mil Pesos M/Cte ($20.405.000)**
VALOR A CEDER: (SALDO)	**Dieciséis millones ochocientos dieciocho mil seiscientos sesenta y seis con setenta centavos. M/Cte ($16.818.666,70)**
TÉRMINO TOTAL DEL CONTRATO:	Cinco (5) meses y Quince (15) días
TÉRMINO A CEDER:	Cuatro (4) meses y Dieciséis (16) días
FECHA:	28 FEB 2026

Entre los suscritos, **DIANA MARCELA GIRALDO AVILA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.119.886.558, en calidad de Secretaria Social, nombrada mediante Decreto 007 del 02 de enero de 2024 y posesionada según Acta 003 del mismo día, facultada para contratar en nombre del Departamento del Meta según Decreto 275 de 2020 (en adelante **EL DEPARTAMENTO**); por otra parte, **MAGDA KATHERINE ACOSTA MÉNDEZ**, identificada con C.C. No. 40.340.157 (en adelante la **CEDENTE**); y finalmente, **VIVIANA ANDREA PACHÓN BARBOSA**, identificada con C.C. No. 1.121.818.888 y T.P. No. 326.193 (en adelante la **CESIONARIA**), hemos convenido celebrar la presente **CESIÓN AL CONTRATO No. 1176 DE 2026**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el 29 de enero de 2026 se suscribió el Contrato No. 1176 entre el Departamento del Meta y la CEDENTE
2. Que el 30 de enero de 2026 se suscribió acta de inicio.
3. Que el 30 de enero de 2026 se designo como supervisor del contrato mediante resolución 080 de 2026 a Sergio Andrés Palma Vargas.
4. Que mediante oficio radicado el 09 de febrero, la parte cedente solicitó a su supervisor formalmente la cesión del contrato.
5. Que mediante oficio del 27 de febrero de 2026, el supervisor Sergio Andrés Palma Vargas presentó ante la ordenadora del gasto la solicitud formal para tramitar la cesión del contrato.

6. Que mediante oficio del 27 de febrero de 2026, la ordenadora del gasto de la Secretaria Social justificó de manera técnica la necesidad de la cesión para garantizar la continuidad del contrato No. 1176 de 2026.
7. Que la cedente a la fecha ejecutó efectivamente el contrato durante **veintinueve (29) días**, encontrándose el vínculo jurídico vigente a la fecha, lo cual representa un porcentaje de ejecución del **17,58%.**
8. Que el saldo pendiente por ejecutar y pagar, que asciende a la suma de **$16.818.666,70**, en consecuencia, el término restante de ejecución es de **82,42%**, cuenta con el respaldo del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) No. 282 del 09 de enero de 2026 y está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones.
9. Que el contrato se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos No. 2024005500208 de fecha 06 de enero de 2026.
10. Que la CESIONARIA ha manifestado su voluntad de asumir los derechos y obligaciones del contrato, acreditando la idoneidad y experiencia requeridas.

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan las siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO: Ceder la posición contractual de la señora **MAGDA KATHERINE ACOSTA MÉNDEZ** a favor de la profesional **VIVIANA ANDREA PACHÓN BARBOSA,** respecto al contrato cuyo objeto es: ***"REALIZAR EL SEGUIMIENTO JURÍDICO A LOS ESPACIOS DE DECISIÓN, OPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DEL META".***

CLÁUSULA SEGUNDA. VALOR DE LA CESIÓN: El valor del saldo del contrato que se transfiere a la CESIONARIA asciende a la suma de **DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS. M/CTE ($16.818.666,70).**

CLÁUSULA TERCERA. TÉRMINO DE EJECUCIÓN: El término restante que asume la CESIONARIA es de **CUATRO (4) MESES Y DIECISÉIS (16) DÍAS**, contados a partir del perfeccionamiento de la presente acta.

CLÁUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO cancelará a la CESIONARIA el valor mencionado así: **CUATRO (4) MENSUALIDADES** vencidas, cada una por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE ($3.710.000)**, y un pago final proporcional a los **DIECISÉIS (16) DÍAS** restantes por valor de **UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS M/CTE ($1.978.666,70)**, previa certificación de cumplimiento del supervisor y acreditación de pagos al Sistema Integral de Seguridad

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	MINUTA DE CESION

CESION DE CONTRATO No. 1176 de 2026

Social.

CLÁUSULA QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y condiciones del Contrato No. 1176 de 2026 que no hayan sido modificadas expresamente por este documento permanecen vigentes y son de obligatorio cumplimiento para la CESIONARIA.

CLAUSULA SEXTA -GARANTIAS: (Para Contratos de Prestación de Servicios) No se exigirán garantías de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 Decreto 1082 de 2015, no obligatoriedad de las garantías. El pago de los honorarios fue pactado por mensualidad vencida en el Contrato de Prestación de Servicios 1176 de 2026, razón por la cual no existe riesgo alguno que necesite ser amparado mediante garantías.

CLAUSULA SÉPTIMA -DOCUMENTOS: Hacen parte del presente 1) Invitación y propuesta. 2) Test de competencias. 3) Certificado de idoneidad. 4) Declaración de confidencialidad. 5) Documentos que se generen durante el desarrollo del contrato.

CLAUSULA OCTAVA -PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente cesión se considera perfeccionada con la firma de las partes y su ejecución iniciará una vez se cumplan los trámites administrativos correspondientes.

Para constancia se firma en Villavicencio (Meta) a los 28 FEB 2026

DIANA MARCELA GIRALDO AVILA Secretaria Social	**MAGDA KATHERINE ACOSTA MÉNDEZ** Cedente
Vo. Bo. Jefe Oficina de Asuntos Contractuales	**VIVIANA ANDREA PACHÓN BARBOSA** Cesionaria

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-6	CONTROL DE LEGALIDAD HASTA LIQUIDACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	CÓDIGO:	F-BS-36
		VERSIÓN:	02

Dependencia Ejecutora:	Secretaria Social		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Contrato No. y Fecha:			
Contratista:	**Viviana Andrea Pachon Barbosa**	**c.c. o Nit. No.**	**1.121.818.888**
Representante Legal:	N/A	**c.c. No.**	N/A

No.	Etapa precontractual	Dependencia	Si	No	N/A
1	Hoja de Control Documental F-RF-31	Supervisor	X		
2	Control de legalidad hasta liquidación prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión F-BS-36	Ordenador	X		
3	Necesidad de Contratación	Ordenador			X
4	Solicitud certificado banco de programas y proyectos de inversión para ejecución de recursos F-BS-01 (Si se financia con recursos inversión)	Ordenador	X		
5	Certificado banco de proyectos (Si se financia con recursos de inversión)	Planeación	X		
6	Perfiles, obligaciones y certificado de no existencia de personal. F-BS-02	Administrativa	X		
7	Presupuesto oficial F-BS-13	Ordenador	X		
8	Solicitud de certificado de disponibilidad presupuestal F-BS-03	Ordenador	X		
9	Certificado de disponibilidad presupuestal	Presupuesto	X		
10	Estudios previos contratación directa F-BS-05	Ordenador	X		
11	Verificación si el objeto contractual se encuentra registrado en el plan anual de adquisiciones de SECOP	Ordenador			X
12	Acto Administrativo de justificación de la contratación directa (Si aplica)	Ordenador			X
13	Invitación para presentar propuesta F-BS-06	Ordenador	X		

No.	Documentos del proveedor persona natural o jurídica	Proveedor	Si	No	N/A
14	Propuesta	Proveedor	X		
15	Formato único hoja de vida de la función pública	Proveedor	X		
16	Publicación proactiva declaración bienes rentas y registro de conflicto de interés	Proveedor	X		
17	Formato declaración de rentas e impuestos complementario (si aplica)	Proveedor			X
18	Soportes que acrediten la formación académica consignada en la hoja de vida, (un solo archivo pdf)	Proveedor	X		
19	Soportes que acrediten la experiencia consignada en la hoja de vida, (un solo archivo pdf)	Proveedor	X		
20	Documento de identificación, (copia de ambas caras legibles)	Proveedor	X		
21	Copia certificado de existencia y representación legal del y/o certificado de matrícula mercantil, no superior a 30 días de expedición, (si aplica)	Proveedor			X
22	Copia del Registro Único Tributario RUT, vigente	Proveedor	X		
23	Aporte documento que acredite su situación militar definida (hombres menores de 50 años), (si aplica)	Proveedor	X		
24	Certificación bancaria de la cuenta en que se harán los pagos pactados (fecha de expedición no superior a 90 días)	Proveedor	X		
25	Certificado afiliación sistema de salud y pensión o planilla en la que conste pago de aporte del mes en el que se firma el contrato. (Persona Natural)	Proveedor	X		
26	Certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal, donde acredite que se encuentra a paz y salvo con los aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses. (Persona Jurídica)	Proveedor			X
27	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación inferior a 3 meses de expedición. (persona natural y/o persona jurídica)	Proveedor	X		
28	Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República inferior a 3 meses de expedición. (persona natural y/o jurídica)	Proveedor	X		
29	Certificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional y Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC en un solo archivo pdf.	Proveedor	X		
30	Certificación de antecedentes de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de Colombia. De acuerdo al Decreto 753 de 2019.	Proveedor	X		
31	Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), expedido por la autoridad competente de acuerdo a la ley 2097 del 2 de julio del 2021.	Proveedor	X		
32	Certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Personas Naturales)	Proveedor	X		

33	Certificado de antecedentes disciplinarios legible expedido por la entidad correspondiente (cuando aplique según la profesión. Ejemplo: Abogados certificación del consejo superior de la judicatura).	Proveedor	X		
34	Tarjeta profesional legible. (Si aplica).	Proveedor	X		
35	Declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información F-TIC-11	Proveedor	X		

No.	Etapa de verificación y celebración del contrato	Dependencia	SI	No	N/A
36	Test de competencias Según nivel Profesional F-BS-18, Técnico F-BS-19, Asistencial F-BS-20, prestación de servicios. (persona natural)	Ordenador	X		
37	Certificado de idoneidad del proponente F-BS-09	Ordenador	X		
38	Numeración y fechado del contrato, de acuerdo a la fecha arrojada por la plataforma Secop.	Asuntos Contractuales	X		

Nombre:	Camila Hoyos
Cargo:	CPS
Fecha revisión	
Revisó (Abogado Designado)	

No.	Etapa contractual	Dependencia	Si	No	N/A
39	Certificado de registro presupuestal.	Presupuesto			
40	Expedición y publicación de las garantías en la plataforma SECOP (si aplica)	Contratista			
41	Aprobación de garantías (si aplica).	Asuntos Contractuales			
42	Afiliación a ARL (si aplica)	Administrativa			
43	Designación de supervisión. (si aplica)	Ordenador			
44	Acta de inicio F-BS-12	Supervisor			
45	Publicidad de la información en SECOP y SIA OBSERVA	Supervisor			

Nombre:	
Cargo:	
Fecha revisión	
Revisó y Aprobó (Supervisor)	

No.	Etapa de ejecución, finalización y/o liquidación	Dependencia	Si	No	N/A
46	Según condiciones del contrato, presentar cuentas, Publicar en SECOP y SIA OBSERVA	Supervisor			
47	Acta de finalización del contrato	Supervisor			
48	Acta de Liquidación (Si aplica)	Supervisor			
49	Publicación en el SECOP y SIA OBSERVA	Supervisor			

Modificaciones al Contrato:

No.	Actas de Adición	Dependencia	Si	No	N/A
50	Solicitud de adición por parte del contratista dirigido a la supervisión.	Contratista			
51	Oficio de viabilidad o inviabilidad de la adición por parte de la supervisión dirigido al ordenador del gasto.	Supervisor			
52	Solicitud certificado de disponibilidad presupuestal de la adición	Ordenador			
53	Certificado de disponibilidad presupuestal de la adición	Presupuesto			
54	Estudios previos adición	Ordenador			
55	Acta de adición suscrita	Ordenador			
56	Certificado de registro presupuestal.	Presupuesto			
57	Publicación de la adición en el Secop con sus soportes	Supervisor			
58	Ampliación de garantías (si aplica)	Contratista			
59	Aprobación de garantías (si aplica)	Asuntos Contractuales			

No.	Actas de prórroga	Dependencia	Si	No	N/A
60	Solicitud de prórroga por parte del contratista dirigido a la supervisión.	Contratista			

61	Oficio de viabilidad o inviabilidad de la prórroga por parte de la supervisión dirigido al ordenador del gasto.	Supervisor			
62	Acta de prórroga suscrita	Ordenador			
63	Publicación de la prórroga en el Secop con sus soportes	Supervisor			
64	Ampliación de garantías (si aplica)	Contratista			
65	Aprobación de garantías (si aplica)	Asuntos Contractuales			

No.	Actas de Suspensión	Dependencia	Si	No	N/A
66	Solicitud de suspensión por parte del contratista dirigido a la supervisión.	Contratista			
67	Oficio de viabilidad o inviabilidad de la suspensión por parte de la supervisión dirigido al ordenador del gasto.	Supervisor			
68	Acta de suspensión suscrita	Ordenador			
69	Publicación del acta de suspensión en el Secop con sus soportes.	Supervisor			
70	Solicitud de ampliación de la suspensión por parte del contratista dirigido a la supervisión.	Contratista			
71	Oficio de viabilidad o inviabilidad de la ampliación de la suspensión por parte de la supervisión dirigido al ordenador del gasto.	Supervisor			
72	Acta de ampliación a la suspensión suscrita	Ordenador			
73	Publicación del acta de ampliación a la suspensión en el Secop con sus soportes.	Supervisor			
74	Ampliación de garantías (si aplica)	Contratista			
75	Aprobación de garantías (si aplica)	Asuntos Contractuales			

No.	Actas de Reinicio	Dependencia	Si	No	N/A
76	Solicitud de reinicio por parte del contratista dirigido a la supervisión.	Contratista			
77	Oficio de viabilidad o inviabilidad del reinicio por parte de la supervisión dirigido al ordenador del gasto.	Supervisor			
78	Acta de reinicio suscrita	Ordenador			
79	Publicación del acta de reinicio en el Secop con sus soportes.	Supervisor			

No.	Actas de Modificación	Dependencia	Si	No	N/A
80	Solicitud modificación contrato por el contratista dirigido a supervisor	Contratista			
81	Oficio de viabilidad o inviabilidad de la modificación por parte de la supervisión dirigido al ordenador del gasto.	Supervisor			
82	Acta modificatoria suscrita	Ordenador			
83	Publicación del acta modificatoria en el Secop con sus soportes.	Supervisor			

No.	Actas de Aclaración	Dependencia	Si	No	N/A
84	Solicitud de aclaración por parte del contratista dirigido a la supervisión	Contratista			
85	Oficio de viabilidad o inviabilidad de la aclaración por parte de la supervisión dirigido al ordenador del gasto.	Supervisor			
86	Acta aclaratoria suscrita	Ordenador			
87	Publicación del acta aclaratoria en el Secop con sus soportes.	Supervisor			

No.	Terminación unilateral del contrato	Dependencia	Si	No	N/A
88	Acto administrativo que ordena la terminación unilateral del contrato (si aplica)	Ordenador			
89	Publicación del Acto administrativo que ordena la terminación unilateral del contrato en el Secop (si aplica).	Supervisor			

Observaciones:

Nombre:	
Cargo:	
Fecha revisión	
Revisó y Aprobó (Supervisor)	

Villavicencio, 09 de febrero de 2026

Señor
SERGIO ANDRES PALMA VARGAS
Supervisor Contrato No. 1176 – 29/01/2026
Gerente de Infancia, Adolescencia y Juventud
Secretaria Social
Gobernación del Meta

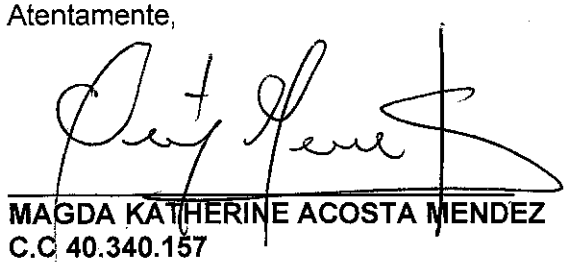
Asunto: Solicitud de autorización para la **CESIÓN** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1176 de fecha 29 de enero de 2026.

Cordial saludo,

En mi calidad de contratista de la Gobernación del Meta y en atención al asunto de la referencia, de manera respetuosa solicito formalmente la autorización para la cesión del **Contrato de Prestación de Servicios No. 1176 de 2026**, cuyo objeto consiste en: **"REALIZAR EL SEGUIMIENTO JURÍDICO A LOS ESPACIOS DE DECISIÓN, OPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DEL META".** Teniendo en cuenta que cuenta con acta de inicio del **30 de enero de 2026** y fecha de terminación el día **14 de junio de 2026**, manifiesto que por motivos de índole personal se me imposibilita continuar con la ejecución a cabalidad de las obligaciones pactadas, razón por la cual solicito se sirva autorizar la cesión a favor de la profesional **VIVIANA ANDREA PACHÓN BARBOSA**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.121.818.888** de Villavicencio y portadora de la Tarjeta Profesional **No. 326.193** del Consejo Superior de la Judicatura.

Es importante resaltar que la profesional propuesta cuenta con la idoneidad, experiencia y capacidad técnica necesarias para garantizar la adecuada y continua ejecución del objeto contractual, cumpliendo con el perfil profesional requerido y manifestando su voluntad expresa de asumir en su integridad los derechos y obligaciones del contrato en los mismos términos y condiciones inicialmente pactados. Por lo anterior, solicito que la mencionada cesión se formalice administrativamente para que surta efectos a partir del **28 de febrero de 2026,** garantizando así la prestación ininterrumpida de los servicios profesionales en la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud.

Atentamente,



MAGDA KATHERINE ACOSTA MENDEZ
C.C 40.340.157

Villavicencio, 27 de febrero de 2026

Doctora
DIANA MARCELA GIRALDO AVILA
Secretaria Social
Gobernación del Meta

ASUNTO: Solicitud de autorización para la **CESIÓN** del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1176 del 29 de enero de 2026.

Cordial saludo,

En mi calidad de Supervisor del contrato de la referencia, designado mediante Resolución No. 080 de 2026, de manera respetuosa solicito la autorización de la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 1176 de 2026, cuyo objeto consiste en: ***"REALIZAR EL SEGUIMIENTO JURÍDICO A LOS ESPACIOS DE DECISIÓN, OPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DEL META".*** Al respecto, es preciso informar que el contrato cuenta con un término de ejecución total de cinco (5) meses y quince (15) días, de los cuales, a la fecha de la presente solicitud, la contratista **MAGDA KATHERINE ACOSTA MÉNDEZ**, identificada con C.C. No. 40.340.157 en calidad de **CEDENTE**, ha ejecutado un periodo de **veintinueve (29) días**, lo cual representa un porcentaje de ejecución del **17,58%** del valor total del contrato. En consecuencia, el término restante de **82,42%** y las obligaciones pendientes de ejecución serán asumidas por la abogada **VIVIANA ANDREA PACHÓN BARBOSA**, identificada con C.C. No. 1.121.818.888 y T.P. No. 326.193 en calidad de **CESIONARIA**.

Esta solicitud se fundamenta en la necesidad institucional de la Secretaría Social y la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud de garantizar la continuidad y eficacia en el cumplimiento de las metas misionales, asegurando el acompañamiento jurídico permanente en los procesos de protección y garantía de derechos de la población beneficiaria. Tras haber verificado que la **CESIONARIA** propuesta cuenta con la idoneidad, experiencia y el perfil profesional requerido para asumir la integridad de los derechos y obligaciones en los mismos términos y condiciones pactados originalmente, garantizando así la ejecución del objeto contractual hasta su finalización prevista para el 14 de julio de 2026.

Cordialmente,

SERGIO ANDRES PALMA VARGAS
Supervisor Contrato No. 1176/2026
Gerente de Infancia, Adolescencia y juventud

Villavicencio, 27 de febrero de 2026

Doctor
JUAN PABLO REYES GONZÁLEZ
Gerente de Asuntos Contractuales
Secretaria Jurídica
Gobernación del Meta

Asunto: Exposición de necesidad para la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 1176 de 2026.

En atención al asunto de la referencia, de manera respetuosa me permito exponer las consideraciones que sustentan la necesidad de adelantar la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 1176 de 2026, suscrito entre el Departamento del Meta y la señora **MAGDA KATHERINE ACOSTA MÉNDEZ**, que tiene por objeto contractual **"REALIZAR EL SEGUIMIENTO JURÍDICO A LOS ESPACIOS DE DECISIÓN, OPERACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DEL META"**, contrato cuya fecha de terminación se encuentra prevista para el 14 de julio de 2026.

La Secretaría Social del Departamento del Meta, a través de la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, en desarrollo de sus funciones misionales y para el adecuado cumplimiento de las actividades programadas, requiere garantizar de manera continua y permanente la asesoría y el acompañamiento jurídico especializado, tanto en los procesos contractuales como en la ejecución de las acciones orientadas a la protección, promoción y garantía de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del Departamento.

En este contexto, y con el propósito de asegurar la continuidad, eficiencia y correcta ejecución del objeto contractual, se hace necesaria y procedente la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 1176 de 2026, respecto de la prestación de los servicios profesionales allí establecidos, evitando afectaciones en el desarrollo de las actividades misionales y garantizando el cumplimiento de los fines institucionales de la entidad.

En consecuencia, se tienen en cuenta los siguientes antecedentes:

1. Que el 29 de enero de 2026, el Departamento del Meta y la señora **MAGDA KATHERINE ACOSTA MÉNDEZ** suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. 1176 de 2026, del cual se han ejecutado efectivamente **veintinueve (29) días**, lo que representa un porcentaje de ejecución del **17,58%** del valor total del contrato.
2. Que se suscribió Acta de Inicio con fecha de ejecución apartir del 30 de enero de 2026 y de terminiacion el 14 de julio de 2026
3. Que a la fecha, el referido contrato se encuentra vigente.
4. Que mediante oficio de fecha 27 de febrero de 2026, el supervisor del contrato manifestó la necesidad de ceder el Contrato No. 1176 de 2026.

5. Que el valor total del contrato por la suma de **VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS M/CTE ($20.405.000)**, conforme al Presupuesto Oficial de fecha del 7 de enero de 2026.
6. Que se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 282, de fecha 09 de enero de 2026, por el valor total del contrato.
7. Que el término de ejecución contractual es de **CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS**.
8. Que la cesión se requiere por el término restante del contrato a favor de la profesional **VIVIANA ANDREA PACHÓN BARBOSA**, identificada con C.C. No. 1.121.818.888 y T.P. No. 326.193, quien asumirá las obligaciones a partir del 28 de febrero de 2026.

En este orden de ideas, y con el fin de garantizar la continuidad en la prestación de los servicios profesionales, así como el adecuado respaldo jurídico a los procesos adelantados por la Secretaría Social, la Gobernación del Departamento del Meta considera necesaria y jurídicamente procedente la cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1176 de 2026, como mecanismo idóneo para salvaguardar el cumplimiento del objeto contractual y de los fines institucionales.

Cordialmente,

DIANA MARCELA GIRALDO AVILA
Secretaria Social Del Meta

Sergio Andres Palma Vargas
Supervisor Contrato No. 1176/2026
Gerente de Infancia, Adolescencia y juventud

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.146-0	INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA	CÓDIGO:	F-BS-06
		VERSIÓN:	7

Villavicencio,

Señor(a)

Nombre completo del contratista:	VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA
Nit. o Numero del documento de Identificación:	1.121.818.888
Representante Legal:	N/A
Número del documento de Identificación:	N/A
Dirección:	Condominio ciudad del campo III multifamiliar 5 casa 17 montecarlo
Correo Electrónico:	Vivianpachon12@gmail.com
Teléfono Fijo - Móvil:	3125216146
Ciudad:	Villavicencio

El Departamento del Meta, en adelante EL DEPARTAMENTO, lo(a) invita a la celebración de una cesión de contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 1176 DE 2026 cuyo objeto es: "**Realizar el seguimiento jurídico a los espacios de decisión, operación y participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento del Meta**".

Las obligaciones a ejecutar para la consolidación del objeto contractual se encuentran enmarcadas dentro del estudio previo y sus anexos los cuales se encuentran publicados en la plataforma del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

Con el fin de adelantar el proceso de contratación, EL DEPARTAMENTO le solicita los documentos relacionados a continuación:

No.	DOCUMENTO	APLICA	NO APLICA
1	Propuesta	X	
2	Formato único hoja de vida de la función pública	X	
3	Publicación proactiva declaración bienes rentas y registro de conflicto de interés	X	
4	Formato declaración de rentas e impuestos complementario. (Persona Jurídica)	X	
5	Soportes que acrediten la formación académica consignada en la hoja de vida, (Persona Natural) (un solo archivo pdf)	X	
6	Soportes que acrediten la experiencia consignada en la hoja de vida, (un solo archivo pdf)	X	
7	Documento de identificación, (copia de ambas caras legibles)	X	
8	Certificado de existencia y representación legal y/o certificado de matrícula mercantil, no superior a 30 días de expedición		X
9	Registro Único Tributario RUT, vigente	X	
10	Aporte documento que acredite su situación militar definida (hombres menores de 50 años), Este requisito se validará en la etapa de selección del proveedor.		X

11	Certificación bancaria de la cuenta en que se harán los pagos pactados (fecha de expedición no superior a 30 días)	X	
12	Certificado afiliación sistema de salud y pensión o planilla en la que conste pago de aporte del mes en el que se firma el contrato. (Persona Natural)	X	
13	Certificación expedida por el representante legal y/o revisor fiscal, donde acredite que se encuentra a paz y salvo con los aportes a seguridad social y parafiscales durante los últimos 6 meses. (Persona Jurídica)		X
14	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (inferior a 30 días de expedición). (persona natural y/o persona jurídica)	X	
15	Certificado de antecedentes fiscales expedido por Contraloría General de la República (inferior a 30 días de expedición). (persona natural y/o jurídica)	X	
16	Certificación de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional y Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (inferior a 30 días de expedición) en un solo archivo pdf.	X	
17	Autorización de Consulta y Certificación de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes expedido por la Policía Nacional de Colombia. De acuerdo con el Decreto 753 de 2019. Para cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con niños, niñas y adolescentes, de acuerdo con el Decreto 753 de 2019. En un solo PDF.	X	
18	Certificado vigente del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), expedido por la autoridad competente de acuerdo con la ley 2097 del 2 de julio del 2021.	X	
19	Certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural)	X	
20	Certificado de antecedentes disciplinarios legible expedido por la entidad correspondiente (cuando aplique según la profesión. Ejemplo: Abogados certificación del consejo superior de la judicatura).	X	
21	Tarjeta profesional o matricula legible para los cargos que aplique.	X	
22	Otros ¿Cuáles?		X

Presentación de la propuesta:

El futuro contratista deberá indicar dentro de su propuesta la condición que ostenta dentro de los siguientes criterios (Marque con X):

NIVEL EDUCATIVO						
Educación Básica Primaria	**Educación Media**	**Técnico Tecnólogo**	**Educación Superior**	**Postgrado**	**Maestría**	**Doctorado**

ENFOQUE POBLACIONAL						
Adulto Mayor	COMUNIDADES				Pueblo Rom o Gitano	Ninguno
	Afrocolombianas	Indígenas	Negras	Raizales o Palenques		

TIPO DE DISCAPACIDAD						
Auditiva	Física	Mental	Psicosocial	Visual	Otra	Ninguna

ESTADO CIVIL	
Casado(a)	Soltero(a)

SEXO		
Femenino	Masculino	Intersexual

IDENTIDAD DE GÉNERO			
CISGENERO (Me identifico con mi sexo biológico)	TRANS (Transgénero, Transexual, Travesti) (No me identifico con mi Sexo biológico)	PERSONA NO BINARIA (No me considero exclusivamente del Género Masculino ni del Femenino)	OTRO

ORIENTACIÓN SEXUAL (OPCIONAL)			
Heterosexual	Homosexual	Bisexual	Otra

Número de Hijos

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE CON:		
Nombre	Parentesco	Teléfono

Los documentos solicitados deberán presentarse dentro de los **tres (3) días hábiles** siguientes al recibo de la presente invitación a través de la plataforma SECOP.

Dentro del contenido de la propuesta, el proveedor deberá manifestar, bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad contenidas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la ley 1474 de 2011.

Además, deberá en caso de entrega de productos, incluir un plan de inversión del presupuesto asignado para el proceso contractual. (excepto los contratos por el rubro de funcionamiento)

Finalmente, es importante resaltar que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole entre el Departamento y el contratista, en consecuencia, tampoco se generará ningún pago de prestaciones sociales.

Cordialmente,

Firma:	
Nombre:	**DIANA MARCELA GIRALDO AVILA**
Cargo:	Secretaria Social
	ORDENADOR DEL GASTO

Firma:		Firma:		Firma:	
Nombre:	**Nancy Fierro Lara**	Nombre:	**Alberto Valbuena Ferro**	Nombre:	**Sergio Andrés Palma Vargas**
Cargo:	Auxiliar Administrativo	Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Gerente de Infancia, Adolescencia y Juventud
Proyectó		Revisó		Aprobó	

Villavicencio,

Doctora
DIANA MARCELA GIRALDO ÁVILA
Secretaria Social
Gobernación del Meta
E. S. D.

REF. PROPUESTA DE SERVICIO

En virtud de la referencia me permito presentar propuesta de servicio para la prestación de servicios profesionales, para llevar a cabo el **"Realizar el seguimiento jurídico a los espacios de decisión, operación y participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento del meta"**

Se llevará a cabo de acuerdo con los siguientes ítems

OBLIGACIONES COMO PROVEEDOR

GENERALES

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
3. El contratista deberá allegar certificado médico de ingreso legible (tendrá vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del decreto 723 de 2013). (Persona Natural).
4. El contratista dentro del monto del contrato debe garantizar los gastos de transporte, materiales, insumos de apoyo logístico necesarios para el desarrollo del objeto del contrato.
5. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
6. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
7. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse como mensajes de inclinación política, social, racial, religiosa o cualquier otro que pueda ofender o causar agravio a un grupo de personas.
8. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9. Presentar informe de ejecución previo a los pagos y demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
10. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y/o Liquidación del contrato.
11. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, publicados en la página web de la entidad.
12. Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre los documentos que le sean entregados o tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del contrato; así mismo abstenerse de hacer uso de la información de la población objeto, obtenida con ocasión o como consecuencia directa de la ejecución del contrato.

VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA
CEL. 3125216146
Villavicencio – Meta

13. Pagar y asumir los impuestos a que haya lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerdo con el marco normativo.
14. Cumplir las disposiciones y lineamientos dados en favor de la prevención, eliminación de lesiones, enfermedades y víctima mortal por ocasión del trabajo en el marco legal aplicable a los trabajadores en términos de seguridad y salud en el trabajo.
15. Cumplir las disposiciones y directrices en favor de la prevención de la contaminación y la protección del medio ambiente a través del control adecuado de residuos y consumo responsable de recursos.
16. Conocer y dar cumplimiento a las políticas y procedimientos de seguridad de la información establecida por la organización, pertinente al desarrollo del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el Sistema Integrado de Gestión.
17. Cargar en la plataforma del SECOP los documentos soporte de la cuenta de cobro junto con los informes de ejecución a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de elaboración de la misma.
18. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso del mismo.

AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

1. Dar cumplimiento al Decreto 053 de 2020 que prohíbe la compra, utilización y suministro de plástico de un solo uso no biodegradable.
2. Adquirir y utilizar bienes y servicios amigables con el medio ambiente.
3. Aportar a los aspectos ambientales: Ahorro de energía (apagar equipos), ahorro de agua (utilizar sólo la necesaria) y ahorro de papel (hacer uso del correo e imprimir a doble cara y solo lo necesario).
4. Hacer disposición adecuada de residuos en puntos ecológicos (Blanco: Aprovechables, Verde: Orgánicos Aprovechables, Negro: No Aprovechables) y papeleras (Papel de Oficina).
5. Acatar las responsabilidades establecidas en el Decreto 1072 de 2015 articulo 2.2.4.2.2.16. Obligaciones del contratista. El contratista debe cumplir con las normas del Sistema General de Riesgos Laborales, en especial, las siguientes:
 a. Procurar el cuidado integral de su salud.
 b. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 c. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
 d. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
 e. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato.
6. Cumplir lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 articulo 2.2.4.2.2.18. Exámenes médicos ocupacionales y en el Decreto 723 de 2013 articulo Artículo 18. Exámenes médicos ocupacionales, el cual establece que "las personas que tengan contrato formal de prestación de servicios en ejecución tendrán un plazo de seis (6) meses para practicarse un examen preocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante. Para los contratos que se suscriban con posterioridad a la entrada en vigor del presente decreto dicho plazo aplicará a partir del perfeccionamiento del mismo"
7. Conocer los riesgos de Seguridad y Salud en el Trabajo de sus actividades y aplicar las medidas establecidas para su control, matriz F-MC-20 IPVER "Identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles".
8. Informar oportunamente al supervisor de contrato y al área de seguridad y salud en el trabajo, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, enfermedades laborales, actos y condiciones subestándar, daños a la propiedad o al medio ambiente.
9. Realizar y promover pausas activas durante la jornada laboral.
10. Contribuir al cumplimiento de las políticas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Sistema de Gestión Ambiental (Ambiente de trabajo libre de sustancias

psicoactivas, alucinógenos, enervantes o que creen dependencia como cigarrillo, vapeadores o alcohol)

11. Cumplir con las normas de seguridad vial (uso adecuado del cinturón de seguridad, casco, respetar límites de velocidad, entre otros)

ESPECÍFICAS:

1. **Presentar plan de trabajo mensual que evidencie las acciones y actividades a desarrollar en el cumplimiento de sus obligaciones en los municipios asignados.**

Productos:

- Presentar el formato de los cronogramas de las actividades programadas y desarrolladas

2. **Focalizar y caracterizar la población beneficiada en los municipios designados por la gerencia de infancia, adolescencia y juventud.**

Productos:

- Diligenciamiento de la ficha de caracterización, matriz beneficiarios y demás formatos implementados por la gerencia.

3. **Apoyar, acompañar y asistir jurídicamente los procesos de la gerencia en todas sus etapas: precontractuales, contractuales y postcontractuales que permita la garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento.**

Producto:

- Informe ejecutivo de los procesos jurídicos acompañados.

4. **Apoyar la proyección y elaboración de respuestas a las solicitudes, requerimiento, derechos de petición, tutelas, actos administrativos y demás documentos que sean requeridos por la ciudadanía u organismos de control, asignados por el supervisor.**

Producto:

- Matriz de Excel que relacione las respuestas de los oficios y/o requerimientos proyectados.

5. **Participar y apoyar jornadas de socialización sobre la promoción y garantía de derechos de los niños, niñas, adolescentes de la normatividad vigente y las complementarias en los municipios asignados por la gerencia.**

Producto:

- Listados de asistencia.
- Registro fotográfico.

6. **Asistir a las reuniones, comités técnicos, capacitaciones convocadas por el supervisor y/o coordinador o aquellos espacios que sean designados por la gerencia para su participación.**

Productos:

- Actas de las reuniones asistidas con sus respectivos soportes.

7. **Apoyar a la gerencia de infancia adolescencia y juventud en las actividades a desarrollar en la promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.**

Productos:

- Informe de las actividades a desarrolladas en la promoción de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, describiendo fecha, lugar, hora y conclusiones de cada una de las actividades

8. **Las demás que, en el transcurso del desarrollo del objeto del contrato, sean asignadas por la Gerencia de Infancia, Adolescencia y Juventud, necesarias para su correcta e idónea ejecución según la naturaleza del objeto y que den cumplimiento a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo de la vigencia actual.**

Productos:

- Evidencia fotográfica.

El valor de mi propuesta de servicio es: Por el valor total del contrato de DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SETENTA CENTAVOS. M/CTE ($16.818.666,70), por un periodo de ejecución de CINCO (4) MESES DIECISEIS (16) DÍAS. Dicho valor será pagado en cuotas mensuales, distribuidas de la siguiente manera:

Dicho valor se pagará por el valor de ejecución del contrato así: cuatro (4) mensualidades vencidas, cada una por valor de tres millones setecientos diez mil pesos m/cte ($3.710.000), y un pago final proporcional a los dieciséis (16) días restantes por valor de Un millón novecientos setenta y ocho mil seiscientos sesenta y seis con setenta centavos m/cte ($1.978.666,70), previa certificación de cumplimiento expedido por el supervisor y acreditación de que se encuentra a paz y salvo el contratista con los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y demás requisitos que le sean aplicables.

Valor de la Propuesta: **Dieciséis millones ochocientos dieciocho mil seiscientos sesenta y seis con setenta centavos. M/Cte ($16.818.666,70),**

NIVEL EDUCATIVO						
Educación Básica Primaria	**Educación Media**	**Técnico Tecnólogo**	**Educación Superior**	**Postgrado**	**Maestría**	**Doctorado**
				X		

ENFOQUE POBLACIONAL						
Adulto Mayor	**COMUNIDADES**				**Pueblo Rom o Gitano**	**Ninguno**
	Afrocolombianas	**Indígenas**	**Negras**	**Raizales o Palenques**		
						X

TIPO DE DISCAPACIDAD						
Auditiva	**Física**	**Mental**	**Psicosocial**	**Visual**	**Otra**	**Ninguna**
						X

ESTADO CIVIL	
Casado(a)	**Soltero(a)**
X	

SEXO		
Femenino	**Masculino**	**Intersexual**
X		

IDENTIDAD DE GÉNERO			
CISGENERO (Me identifico con mi sexo biológico)	**TRANS (Transgénero, Transexual, Travesti)**	**PERSONA NO BINARIA (No me considero exclusivamente del**	**OTRO**

	(No me identifico con mi Sexo biológico)	Género Masculino ni del Femenino)	
X			

ORIENTACIÓN SEXUAL (OPCIONAL)			
Heterosexual	Homosexual	Bisexual	Otra
X			

Número de Hijos
4

EN CASO DE EMERGENCIA COMUNICARSE CON:		
Nombre	Parentesco	Teléfono
ROLAND MORENO ROZO	ESPOSO	3137295000

A la vez me permito manifestar, bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad contenidas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y los artículos 1°, 2°, 3° y 4° de la ley 1474 de 2011. Además, es importante resaltar que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole entre el Departamento y el contratista, en consecuencia, tampoco se generará ningún pago de prestaciones sociales.

Declaro bajo la gravedad de juramento que no me encuentro registrado como deudor de alimentos conforme a la Ley 2097 de 2021.

VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA
CC. 1.121.818.888

VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA
CEL. 3125216146
Villavicencio – Meta

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Pachon	Barbosa	Viviana Andrea

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 1121818888	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 19 MES 03 AÑO 1986

PAÍS COLOMBIA

DEPTO META

MUNICIPIO VILLAVICENCIO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CONDOMINIO CIUDAD DEL CAMPO III MULTIFAMILIAR 5 CASA 17 MONTECARLO

PAÍS COLOMBIA DEPTO META

MUNICIPIO VILLAVICENCIO

TELÉFONO 3125216146 EMAIL vivianapachon12@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2002

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PUBLICO	11	2022	326193
PREGRADO	10	X		DERECHO	01	2018	326193

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	16	X		SEMINARIO CULTURA TRIBUTARIA CON ENFASIS EN IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y PARTICIPACION EN PLUSVALIA	11	2015
ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		CURSO INTRODUCCION A LA INNOVACION EN EL SECTOR PUBLICO	05	2021
ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		DIPLOMADO CONTROL SOCIAL A LA GESTION PUBLICA: FUNDAMENTACION	05	2021
ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		DIPLOMADO CONTROL INTERNO	06	2021
ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		DIPLOMADO PARTICIPACION CIUDADANA	06	2021
ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	100	X		DIPLOMADO PROYECTOS DE DESARROLLO	06	2021
ESAP ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	80	X		DIPLOMADO CONSTRUCCION DE PAZ Y DDHH	06	2021

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	16	*Mes*	09	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AGENCIA PUBLICA DE EMPLEO SENA					*DIRECCIÓN* CARRERA 48 6 40 URBANIZACION GUAYURIBA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AGENCIA DE EMPLEO SENA					*DIRECCIÓN* CARRERA 48 6 40 SUR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	11	*Año* 2023	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AGENCIA DE EMPLEO SENA					*DIRECCIÓN* CARRERA 48 6 40 SUR						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	04	*Año* 2023	*Día*	02	*Mes*	10	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUX LAB.#CON.1154-2016	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE LA MUJER					*DIRECCIÓN* CALLE 40 33 64 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	25	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE LA MUJER					*DIRECCIÓN* CALLE 40 A # 33 - 64						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	25	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE LA MUJER						*DIRECCIÓN* Calle 40 No 33-64 Centro					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	31	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	29	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA CONVENIOS						*DIRECCIÓN* CARRERA 33 33 null # 38-45 centro					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	21	*Mes*	09	*Año*	2021	*Día*	20	*Mes*	11	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADA JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 33 38 45					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	06	*Mes*	09	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA						*DIRECCIÓN*					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE META			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3212138519	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	09	*Año*	2020	*Día*	14	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 33N 38 45					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3212138519	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	07	*Mes*	01	*Año* 2020	*Día*	06	*Mes*	08	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 33 null null # 38 45 centro						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3212138519	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	11	*Año* 2019	*Día*	27	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADA					*DIRECCIÓN* CARRERA 33 null null # 38 n45 centro						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE META			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3212138519	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	06	*Año* 2019	*Día*	19	*Mes*	11	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADA JURIDICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 33 null null # 38 45 CENTRO						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SOLUHABITAR S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3222652278	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	05	*Año* 2016	*Día*	27	*Mes*	09	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* VEREDA LA CECILIA SECTOR 1						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA CENAL-CENTRO DE EDUCACION NACIONAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO META	*MUNICIPIO* VILLAVICENCIO					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS 6632927	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	15	*Mes:*	07	*Año:* 2023	*Día:*	28	*Mes:*	11	*Año:*	2025	
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS SOCIALES, DERECHO, CIENCIAS	*NIVEL EDUCATIVO* EDUCACION MEDIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 36 34A 46 BARRIO BARZAL						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	7
EXPERIENCIA DOCENTE	1	2

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Villavicencio

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha Febrero 2026.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-02-03 23:58

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
VIVIANA	ANDREA	PACHON	BARBOSA

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1121818888

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE META

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	META	Municipio	VILLAVICENCIO

Dirección	["Carrera 33 No. 38 45"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$48.780.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$48.780.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CONYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

V. Mara Andrea Pachón
CC 1121918888 V/cco.



La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre la

Institución Educativa

Manuela Beltrán

Villavicencio - Meta

Con reconocimiento Oficial de la Secretaria de Educación del Departamento del Meta

Según Resolución No. 1873 del 18 de Noviembre de 2002

Confiere a:

Viviana Andrea Pachón Barbosa

C.C. **No.** 1.121.818.888 **de** Villavicencio-Meta

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado en carácter reglamentario el nivel de educación Media Académica, según los planes y programas vigentes.

Rectora

Secretaria Académica

Powered by CamScanner

INSTITUCIÓN EDUCATIVA

MANUELA BELTRÁN

Villavicencio - Meta

Inscripción S.E FO-E06001 Inscripción DANE 150001000189

Diploma No. 020

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la Ciudad de Villavicencio - Meta, a los cinco (5) días del mes de Diciembre del año 2002, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado promoción 2008, las suscritas Rectora y Secretaria Académica en la Rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRÁN, aprobada en el Nivel de Educación Básica, Ciclos 1°, 2°, 3°, 4° y en el Nivel de Educación Media Académica Ciclos 5° y 6° de Educación Formal de Adultos y autorizada por el Gobierno Departamental del meta, para otorgar el título de BACHILLER ACADÉMICO, según Resolución No. 1873 del 18 de Noviembre de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADEMICO,** al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Viviana Andrea Pachón Barbosa
C.C. 1.121.818.888 Villavicencio -Meta

Es fiel copia tomada del Acta Original General No 004 Del Cinco (05) de Diciembre del año 2002

Consta de 38 estudiantes, comienza con el nombre de BUITRAGO MORERA LEIDY YASMIN y se cierra con el nombre VELÁZQUEZ SÁNCHEZ OSCAR EDUARDO.

Firmada y Sellada por MARÍA STELLA ORTIZ RIVAS (Rectora) y ANGÉLICA PATRICIA CUÉLLAR RAMÍREZ (Secretaria Académica)

Dada en Villavicencio - Meta, a los cinco (5) días del mes de Diciembre 2002.

MARIA STELLA ORTIZ RIVAS
C.C No 21.179.584 de Acacías
RECTORA

ANGELICA PATRICIA CUELLAR RAMÍREZ
C.C No 40.387.467 Villavicencio
SECRETARIA ACADÉMICA

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 8 de Mayo de 1934 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24795 del 28 de Diciembre de 1965 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1950 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA

con cédula de ciudadanía No. 1.121.818.888 de Villavicencio
Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos
por la Universidad, le confiere el título de

ABOGADA

En testimonio de ello le expide el presente diploma y se firma en
Villavicencio el día 25 de Enero de 2019

Director(a) Sede

Rector(a)

Gloria Patricia Lara T
Secretario(a) General

Libro de Registros No. 0021020181 Folio No. 069 Registro No. 0690 Refrendado en Villavicencio el día 24 de Enero de 2019

Registros y Diplomas: Sidey Yasmin Cortés Rocha

035227

Vigilada Mineducación

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24191 del 30 de Diciembre de 1981 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 901 del 7 de Mayo de 1976 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1159 del 31 de Julio de 2002, emanada del Ministerio de Educación Nacional.

Acta Individual de Graduación No. 10-1151-2018

PROGRAMA :	DERECHO
CODIGO SNIES:	8893
FECHA GRADO:	25 DE ENERO DE 2019
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS VILLAVICENCIO

En atención a que VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA
con Cédula de Ciudadanía No 1.121.818.888 de Villavicencio
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ABOGADA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Villavicencio, mediante acta No 013 en sesión del día 07 de diciembre de 2018.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	CESAR AUGUSTO PEREZ LONDOÑO
Decano(a) facultad:	ADRIANA MARIA SERRANO CADAVID
Secretario(a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Villavicencio el día 25 DE ENERO DE 2019

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario(a) General

Vigilada Mineducacion

Powered by CamScanner

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Viviana Andrea Pachón Barbosa

C.C. 1.121.818.888 de Villavicencio

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, le confieren el título de

Especialista en Derecho Público

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Villavicencio, 30 de enero de 2023 Acta 022822 Folio 0190 Libro n.° 0029

Rector | Secretario General | Decana | Director

Anotado: Registro n.° 102838 Folio 0905 Libro 03 DEES

Fecha: Bogotá, D.C., 31 de enero de 2023

VIGILADO MINEDUCACIÓN

Powered by CamScanner

Universidad
Externado
de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 190 del libro de registro n.° 29 de la Facultad de Derecho se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 22822 n.° Registro 102838

En la ciudad de Villavicencio, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Derecho, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del (la) siguiente alumno(a) y conferirle el título de:

VIVIANA ANDREA PACHÓN BARBOSA C.C. 1121818888 DE VILLAVICENCIO

ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PÚBLICO

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Villavicencio, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

Vo.Bo.

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

VIVIANA ANDREA PACHÓN BARBOSA
C.C 1.121.818.888

PARTICIPÓ en el CURSO

INTRODUCCIÓN A LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 21 de Abril y el 10 de Mayo de 2021

Con una intensidad de 40 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 21 de Mayo de 2021

Ruby G.

RUBY MARITZA GELENA USECHE

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a https://direcci.esap.edu.co/ y digite el código

Código: 13c2abf9-9722-4b36-b3e7-d55cef2ed209

Powered by CamScanner

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

VIVIANA ANDREA PACHÓN BARBOSA
C.C 1.121.818.888

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CONTROL INTERNO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 21 de Abril y el 8 de Junio de 2021
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 9 de Junio de 2021

RUBY MARITZA CEBENA USECHE

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a https://sirecnc3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 7bdd640e-b793-43e3-b0b5-816fdeadaf1d

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

VIVIANA ANDREA PACHÓN BARBOSA
C.C 1.121.818.888

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CONTROL SOCIAL A LA GESTIÓN PÚBLICA: FUNDAMENTACIÓN

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Abril y el 23 de Mayo de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 28 de Mayo de 2021

Ruby G.

RUBY MARITZA GELENA USECHE

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a https://sirecac3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 1b05b36d-cb61-42f-8336-bac2c3ab312d

Powered by CamScanner

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

VIVIANA ANDREA PACHÓN BARBOSA
C.C 1.121.818.888

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Abril y el 15 de Junio de 2021
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 21 de Junio de 2021

RUBY MARITZA GELENA USECHE

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código

Código: 6c828ed5-7a55-434e-828b-8780932b2018

Powered by CamScanner

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

VIVIANA ANDREA PACHÓN BARBOSA
C.C 1.121.818.888

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

PROYECTOS DE DESARROLLO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Abril y el 15 de Junio de 2021

Con una intensidad de 100 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 21 de Junio de 2021

Ruby G.

RUBY MARITZA GELENA USECHE

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a https://virtual3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 9eb589c7-1e06-4f08-829b-c5b3b94e3584

Powered by CamScanner

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

VIVIANA ANDREA PACHÓN BARBOSA
C.C 1.121.818.888

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y DDHH

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 22 de Abril y el 15 de Junio de 2021
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 21 de Junio de 2021

RUBY MARITZA GELENA USECHE

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a https://sireced3.esap.edu.co/ y digite el código

Código: 3d8b1579-3e1d-48cb-a314-782cce3ee0ac

Powered by CamScanner

La Secretaría de Hacienda del Municipio de Villavicencio

CERTIFICA QUE:

Viviana Andrea Pachon Barbosa

Identificado (a) con C.C. *1121818888*

Participó en el seminario en Cultura Tributaria con énfasis en Impuesto de Industria y Comercio, Impuesto Predial Unificado y Participación en Plusvalía.

El cual se llevó a cabo los días 9 y 10 de Noviembre de 2015 con una intensidad horaria de 16 horas.

DAYINETH DUARTE SANCHEZ
Secretaria de Hacienda

HAROLD FERNEY PARRA ORTIZ
Conferencista

Villavicencio
Gobierno de la Ciudad

Powered by CamScanner

Certificación No. 501010 – 00112

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL META

HACE CONSTAR

Que la Señora **VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA**, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 1.121.818.888, Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA,** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR. 5483288 del 25 de octubre de 2023**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales para apoyar el desarrollo y la implementación de acciones de orientación y estrategias de atención para oferentes o buscadores de empleo y potenciales empleadores, en el marco de los servicios de gestión y colocación que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo.
Fecha de Inicio:	Primero (01) de noviembre de Dos Mil Veintitrés (2023)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 01 mes 30 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2023
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Ocho Millones Setenta Y Seis Mil Ciento Treinta Y Tres Pesos M/CTE ($8.076.133 COP)

Obligaciones específicas del contrato

- Adelantar procesos de orientación ocupacional a través de los diferentes canales entre ellos el chatbot, a los usuarios de la Agencia Pública de Empleo para identificar las necesidades individuales, mejorar la calidad de la información registrada en el aplicativo, definir o redefinir su perfil ocupacional.
- Realizar talleres grupales de orientación ocupacional de manera presencial o virtual, según el procedimiento de Orientación Ocupacional y el documento Guía de Orientación Ocupacional.
- Desarrollar acciones de atención que contribuyan al cumplimiento de los indicadores de producto y de gestión, entre ellos los relacionados con la estrategia CampeSENA, garantizando la calidad y veracidad de la información registrada en el aplicativo web de la Agencia Pública de Empleo.
- Realizar el seguimiento a la ejecución de los indicadores de manera periódica y aportar estrategias de mejora para su cumplimiento.
- Brindar apoyo al sector empresarial en el manejo del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo para el adecuado proceso de publicación de vacantes y la consecución de perfiles.
- Realizar el seguimiento a las solicitudes de vacantes publicadas por el sector empresarial a través del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo, retroalimentar los avances de acuerdo con la trazabilidad del proceso y propender por el cierre de la colocación en la plataforma.
- Apoyar las acciones de intermediación laboral a través de las diferentes estrategias, tales como ferias y microferias de empleo, ejecución de convenios, eventos de promoción y divulgación, estrategia CampeSENA que contempla: DETE a la plaza, encuentros empresariales con el sector rural, entre otros; realizando el registro correspondiente en el aplicativo web.
- Realizar procesos de orientación ocupacional e intermediación laboral grupales e individuales a los aprendices, egresados SENA y población de la estrategia CampeSENA.
- Promover en el sector empresarial los perfiles de los egresados SENA, con el fin incidir en su vinculación laboral y contribuir al cumplimiento del indicador de colocaciones de egresados SENA.

- Apoyar la implementación de acciones de orientación ocupacional e intermediación laboral para la población migrante y Colombianos Retornados de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos de atención; así como realizar talleres de sensibilización al sector empresarial para promover oportunidades de empleabilidad para esta población.
- Elaborar informes de gestión y atender los demás requerimientos solicitados por la Coordinación de la Agencia Pública de Empleo, por el supervisor o cualquier organismo de control en virtud del cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.
- En enero, presentar propuesta al Coordinador(a) de la Agencia Pública de Empleo Regional de estrategias para el cumplimiento de los indicadores.

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR. 5789871 del 22 de enero de 2024**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para contribuir en el desarrollo de las acciones de orientación y el fortalecimiento de las estrategias para la atención de oferentes y/o buscadores de empleo, potenciales empleadores, en el marco de los servicios de gestión y colocación que se brindan a través de la Agencia Pública de Empleo.
F*echa de Inicio:*	Veinticuatro (24) de enero de Dos Mil Veinticuatro (2024)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 11 meses 7 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2024
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Cuarenta Y Seis Millones Quinientos Diez Mil Ochocientos Pesos M/CTE ($46.510.800 COP)

Obligaciones específicas del contrato

- Adelantar procesos de orientación ocupacional a través de los diferentes canales, entre ellos el chatbot, a los usuarios de la Agencia Pública de Empleo para identificar las necesidades individuales, definir o redefinir su perfil ocupacional y contribuir con la calidad de la información registrada en el aplicativo de la APE.

- Realizar orientación ocupacional utilizando las herramientas de la APE para construcción y reconstrucción de hojas de vida y aplicación de test de personalidad para el fortalecimiento del perfil.

- Realizar talleres grupales e individuales de orientación ocupacional de manera presencial o virtual, acorde al procedimiento de Orientación Ocupacional y el documento Guía de Orientación Ocupacional.

- Implementar acciones de atención que contribuyan al cumplimiento de los indicadores de producto, entre ellos los relacionados con la estrategia CampeSENA, garantizando la calidad y veracidad de la información registrada en el aplicativo web de la Agencia Pública de Empleo.

- Realizar el seguimiento a la ejecución de los indicadores de manera periódica y aportar estrategias de mejora para su cumplimiento.

- Apoyar en el manejo del aplicativo de la Agencia Pública de Empleo al sector empresarial para la publicación de vacantes y la consecución de perfiles.

- Realizar el seguimiento a las solicitudes de vacantes publicadas por el sector empresarial en el aplicativo de la Agencia Pública de Empleo, retroalimentar los avances de acuerdo con la trazabilidad del proceso y propender por el cierre de la colocación en la plataforma.

- Apoyar las acciones de intermediación laboral a través de las diferentes estrategias, tales como ferias y microferias de empleo, ejecución de convenios, eventos de promoción y divulgación, estrategia CampeSENA que contempla: DETE a la plaza, encuentros empresariales con el sector rural, entre otros; realizando el registro en el aplicativo web para su correspondiente seguimiento.

- Promover en el sector empresarial los perfiles de los egresados SENA, con el fin incidir en su vinculación laboral y contribuir al cumplimiento del indicador de colocaciones de egresados SENA.

- Apoyar la implementación de acciones de orientación ocupacional e intermediación laboral para la población migrante y Colombianos Retornados de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos de atención; así como realizar talleres de sensibilización al sector empresarial para promover oportunidades de empleabilidad para esta población.

- Elaborar informes de gestión y atender los demás requerimientos solicitados por la Coordinación de la Agencia Pública de Empleo, por el supervisor o cualquier organismo de control en virtud del cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales.

- En enero, presentar propuesta al Coordinador(a) de la Agencia Pública de Empleo Regional estrategias para el cumplimiento de los indicadores.

- Contribuir al cumplimiento de los indicadores de gestión APE.

- Entregar a la supervisión los reportes de ejecución de actividades en forma mensual, cuenta de cobro y los demás informes que le sean solicitados.

- Realizar las demás actividades propias y necesarias para el cumplimiento del objeto contractual

No. Del Contrato:	**CO1.PCCNTR. 7254282 del 16 de enero de 2025**
Objeto:	Prestar los servicios profesionales para brindar orientación ocupacional e intermediación laboral, a la población víctima y vulnerable. Así como apoyar el cumplimiento de los indicadores de los usuarios de la APE, entre ellos las víctimas de la violencia y al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras 1448 de 2011.
F*echa de Inicio:*	Diecisiete (17) de enero de Dos Mil Veinticinco (2025)
Término de Ejecución	El término inicial pactado fue de 11 meses 14 días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Fecha de terminación	31 de diciembre de 2025
Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es de Cuarenta Y Ocho Millones Setecientos Sesenta Mil Pesos M/CTE ($48.760.000 COP)

Obligaciones específicas del contrato

- Apoyar el registro de los buscadores de empleo caracterizados como víctimas, en la plataforma del sistema de información de la Agencia pública de Empleo.
- Realizar entrevistas individuales o grupales de orientación o identificación de barreras a buscadores de empleo, registrando la gestión en el sistema de información de la agencia pública de Empleo.
- Aplicación de prueba psicotécnicas asociadas a la orientación de buscadores de empleo y poblaciones vulnerables como la prueba de personalidad suministrado por la coordinación nacional de la agencia pública de Empleo

- Orientar la construcción, reconstrucción o actualización de la hoja de vida de los buscadores de empleo y realizar actividades individuales o grupales sobre herramientas para la búsqueda de empleo y actividades que ayuden al fortalecimiento del perfil laboral del buscador de empleo.
- Dar respuesta quejas y reclamos de los usuarios de la agencia pública de Empleo.
- Apoyar la atención de buscadores de empleo en la feria y eventos en los que participe la agencia pública de Empleo y construir con el cumplimiento de los indicadores de gestión de la atención
- a población victima u vulnerable.

- Participar en los espacios de implementación de la Política Pública de Atención a Víctimas y espacios de concertación como: Mesas departamentales y municipales, organizaciones y representantes de la población víctimas, Centros Regionales de Atención a Víctimas CRAV así como articular con las demás áreas misionales, la atención de los compromisos adquiridos. y apoyar la atención de los beneficiarios focalizados en los Fallos de Restitución de Tierras, Sentencias de Justicia y Paz, entre otros.
- Acompañar a los centros de formación en la caracterización de la población víctima que accede a los diferentes programas de formación de la Entidad, y realizar jornadas y estrategias para impulsar la participación de la Población Víctima de la Violencia en la formación titulada

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 16 días del mes de septiembre de 2025 en la ciudad de Villavicencio.

ANGELICA ROCIO PEÑA SANCHEZ
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA Regional Meta

Proyectó: Paola Andrea Contreras Celis
Apoyo Contratación Despacho Regional

Municipio de Villavicencio

ACTA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 1597 DE 2023

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO NO. 1597 DEL 31 DE MARZO DE 2023.

CLASE DE CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EJECUCIÓN AL PROYECTO IMPLEMENTACION DE COMITES CON ENFOQUE DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CONTRATISTA: VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA
No. DE IDENTIFICACIÓN: 1.121.818.888 DE VILLAVICENCIO, META

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($ 24.000.000 COP)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($24.000.000 COP)

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR EJECUTADO: VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($24.000.000 COP)

VALOR NO EJECUTADO: N/A

TÉRMINO DE EJECUCION TOTAL DEL CONTRATO: SEIS (6) MESES

FECHA DE INICIO: 03 de abril 2023

PRORROGA: N/A

CESION: N/A

FECHA DE TERMINACIÓN PACTADA EN EL CONTRATO: 2 DE OCTUBRE DE 2023.

En la ciudad de Villavicencio (Meta), a los tres (03) días del mes de Noviembre de 2023, en cumplimiento de lo acordado en la CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA del contrato ya identificado, se reunieron **VIVIANA PALACIOS RAIGOSA**, secretaria de la mujer y MARISOL ALVAREZ CADENA en condición de supervisora y **VIVIANA ANDREA PACHON**, como contratista; con el propósito de dar por terminado, por mutuo acuerdo el contrato Nº 1597 de 2023, de acuerdo con las siguientes clausulas:

PRIMERA. Que el **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO** celebro el día 31 de marzo de 2023 con la contratista **VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA** el contrato de prestación de servicios profesionales N° 1597 de 2023 cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EJECUCIÓN AL PROYECTO IMPLEMENTACION DE COMITES CON ENFOQUE DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"**

SEGUNDA. Que el Supervisor del MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO la profesional especialista **MARISOL ALVAREZ CADENA,** certifica que se ha cumplido con lo pactado en el contrato

TERCERA: NO APLICA

CUARTA: Que el supervisor del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del servicio prestado y las obligaciones pactadas en el contrato, el cual recibió a satisfacción, así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE DEL CONTRATO**, entre el 03 de abril de 2023 y el 2 de octubre de 2023 el contratista cumplió con la realización de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual según consta en todos y cada uno de los informes que reposan en el expediente del contrato.

Que, en el último periodo de ejecución contractual comprendido entre 03 de septiembre de 2023 al 2 de octubre de 2023, el contratista llevó a cabo las siguientes actividades:

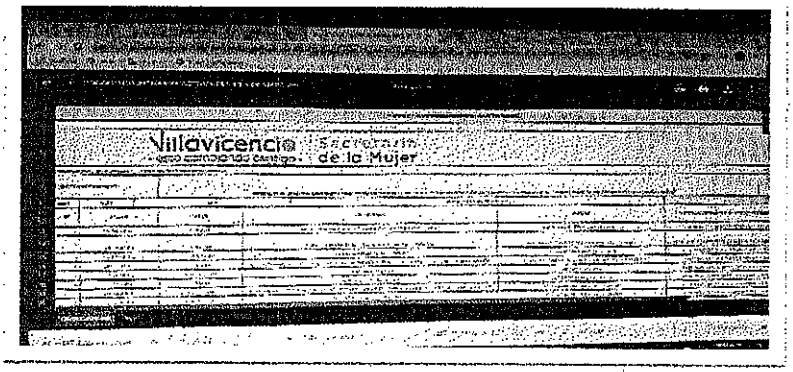
- Actividades realizadas en el último periodo:

1. INFORME DE ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD No. 1

Realiza y presentar plan de trabajo mensual de acuerdo a las actividades contractuales asignadas.

La contratista elaboró el plan de trabajo del mes de Septiembre, En el cual se evidencian las actividades que se desarrollaron durante el mes de OCTUBRE con los Comités CCG, a los que se delegó los cuales son: comité 1 de la comuna 8, comité de la comuna 5 y el comité del corregimiento 2. a su vez fue enviado al correo de la coordinadora del equipo de CCG, el cual es nathaliasierra.ddhh@gmail.com



ACTIVIDAD No. 2

Elaborar de forma mensual, plan de acompañamiento a los comités comunitarios de

género desde el componente de formación logístico y administrativo

La contratista desarrolló el plan de trabajo para el mes en curso con los comités del corregimiento 2, comité comuna 5 y el comité 1 de la comuna 8 para los cuales esta delegada la profesional.

COMUNA O CORREGIMIENTO	ACTIVIDAD
COMITÉ 1 COMUNA 8	- Se programa realización del diagnóstico - Se programa feria institucional o articular con las diferentes entidades o organizar perifoneo por la comuna o organización pieza digital - Realizar taller numero 3
COMITÉ CORREGIMIENTO 2	- Se organiza para la celebración del día de la familia actividad denominada cine al parque que se realizara cada 15 días en diferentes veredas. Contadero 12 de agosto Taller número 1 3:00pm Cine al parque 4:30pm Buenavista 26 de agosto Taller número 2 3:00 pm Cine al parque 4:30 pm Samaria 9 de septiembre Taller número 3 3:00 pm Cine al parque 4:30 pm Servita 23 de septiembre Taller número 4 3:00 pm

	Cine al parque 4:30 pm Pipiral 7 de octubre Taller número 5 3:00 pm Cine al parque 4:30 pm
COMITÉ COMUNA 5	- Se programa realizar el reglamento interno - Se realizará cine al parque en celebración del día de la familia o Se organiza pieza digital o Se gestionan refrigerios o Se realizará perifoneo o Se articulará para el préstamo de la pantalla - Se programa realizar el diagnostico

La contratista el día 14 de septiembre, se reúne de forma presencial con el comité de la comuna 5 con el fin de crear el reglamento interno del comité. Esto con el fin de darle forma jurídica y regular las acciones dentro del comité. Actividad consignada en el acta de comité No. 1750-04/ 207.



ACTIVIDAD No. 3

Apoyar la actualización del plan de capacitación y formación de los Comités Comunitarios de Género que incluya intereses y necesidades de las mujeres, así como lo dispuesto en la normatividad vigente en derechos humanos de las mujeres.

Durante el periodo contractual reportado no se realizaron capacitaciones con las integrantes

de los comités, sin embargo, se dio cumplimiento a esta actividad en los meses relacionados a continuación con sus respectivas actas:

- El día 2 de mayo Información que reposa en el acta 1750-04/059

- El 27 de mayo Información consignada en el acta de sensibilización No 1750-4-85 / 169

- El 05 de junio esta actividad se encuentra soportada mediante el acta de comités No 1750-4 / 105

- El día 06 de junio Esta actividad se encuentra soportada mediante acta de comités numero 1750-04 / 106

- El 05 de julio esta actividad se encuentra soportada en el acta de reunión No 1750-04 / 134

- El 12 de julio esta actividad se encuentra soportada en el acta de reunión No 1750-04 / 140

- El 12 de julio esta activad se encuentra soportada mediante el acta de comités No 1750-04 / 149

- el día 21 de julio Esta actividad se encuentra soportada mediante el acta de comités No 1750-4 / 164.

- El 12 de agosto Esta actividad se encuentra soportada mediante el acta de comités No 1750-04 / 178

ACTIVIDAD No. 4

Apoyar los espacios de articulación del proceso de Comités Comunitarios de Género con las distintas estrategias y proyectos de la secretaría de la Mujer.

La contratista el 6 de septiembre articuló con el equipo de sensibilización, atenciones y con diferentes secretarias oferta institucional en la comuna 8, la cual se realizó en el polideportivo de Llano lindo. Donde participó el IMDER con recreación a los niños del barrio, se realizó jornada de vacunación animal, atención jurídica y psicológica por parte de la secretaria. Actividad consignada en acta de comité No. 1750-04/ 202



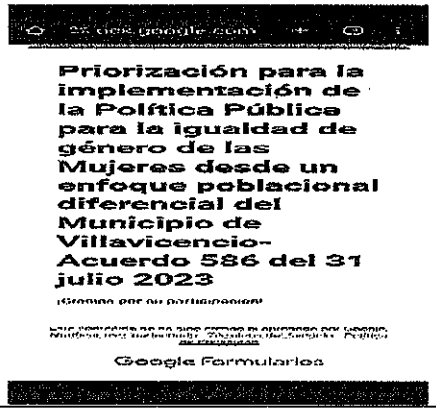


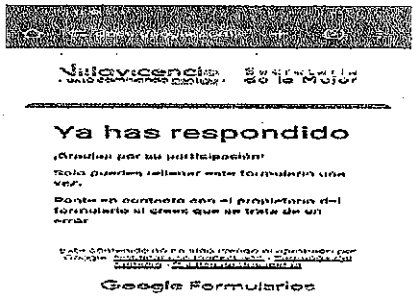
La contratista acude al llamado a las integrantes de los comités para la Socialización de la política pública para la igualdad de género de las mujeres desde un enfoque poblacional diferencial del municipio de Villavicencio, convocada por la secretaria Viviana Palacios. foro que se llevó a cabo el día 22 de septiembre en el Hotel Napolitano.





La contratista aplico encuesta de política pública **"priorización para la implementación de la Política Publica para la igualdad de género de las Mujeres desde un enfoque poblacional diferente del Municipio de Villavicencio – Acuerdo 586 del 31 de julio 2023"** a las integrantes de los comités comunitarios de género que tiene a su cargo. Para lo cual en el comité de la comuna 5 cuenta con 6 integrantes que satisfactoriamente contestaron la encuesta; en el comité 1 de la comuna 8 que cuenta 5 integrantes en su totalidad contestaron la encuesta y en el comité comunitario de genero del corregimiento 2 que cuenta con 9 integrantes que en su totalidad les fue aplicada la encuesta. Para un total de 20 encuestas aplicadas.

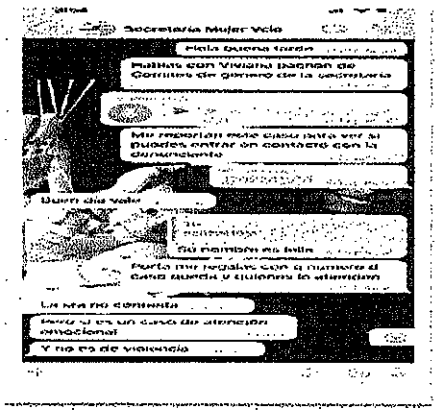


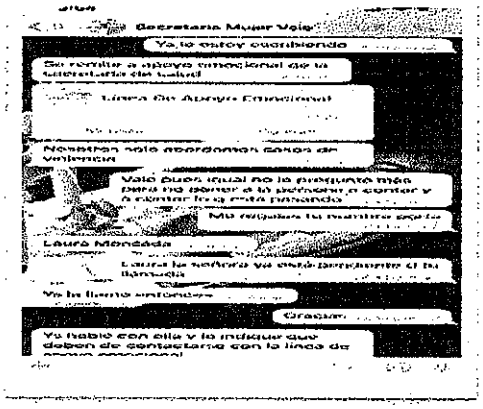


ACTIVIDAD No. 5

Liderar en el nivel territorial (comunas y corregimientos) el acompañamiento para la activación de la ruta de atención a mujeres víctimas de violencia proveniente de los Comités Comunitarios de Género a partir del plan de acción dispuesto por la Secretaría de la Mujer y lo dispuesto en la Ley 1257 de 2008 y la normatividad en materia de género.

La contratista el día 09 de septiembre activa la línea violeta. caso que fue informado por una integrante del comité comunitario de genero de la comuna 5 y que solicita intervención por parte de la secretaria de la mujer. este caso es atendido por la funcionaria Laura Moncada quien remite el caso a la secretaria de salud por ser de su competencia, y por esto no se abre caso en la secretaria de la mujer.

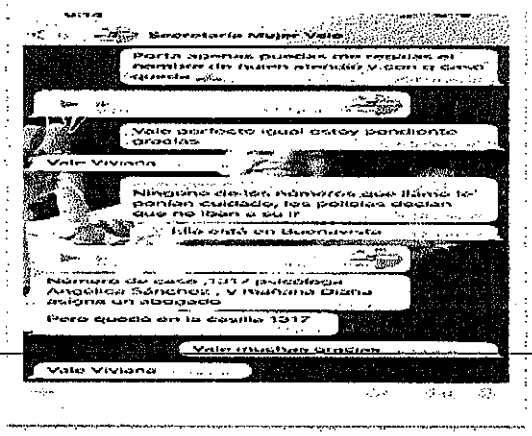




La contratista el día 18 de septiembre activa la línea violeta. caso que fue informado por una integrante del comité comunitario de género del corregimiento 2 y que solicita intervención por parte de la secretaria de la mujer. este caso es atendido por la psicóloga Angelica Sánchez y

queda registrado con el número de caso 1317.

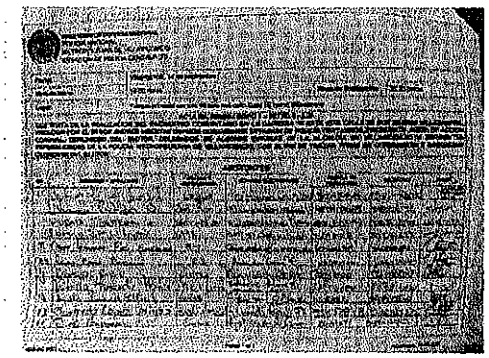




ACTIVIDAD No. 6

Apoyar el desarrollo de estrategias pedagógicas y didácticas para los Comités Comunitarios de Género en donde se recojan los intereses y necesidades de las mujeres que hacen parte de los comités desde el componente psicosocial.

La contratista el 14 de septiembre asistió al encuentro comunitario en la comuna 5, convocada por la policía nacional el cual se realizó en el barrio Villa Samper precedido por el señor Andrés Huertas Garzón comandante estación de policía centauros. En donde se escuchó la comunidad y se recogió sus inquietudes y necesidades. Y se trataron temas de convivencia y seguridad ciudadana. Actividad que registra en el acta de comités 1750-04/ 209.

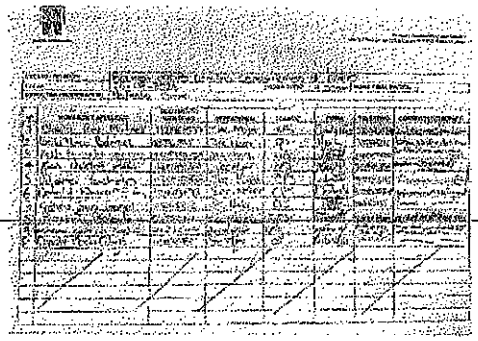




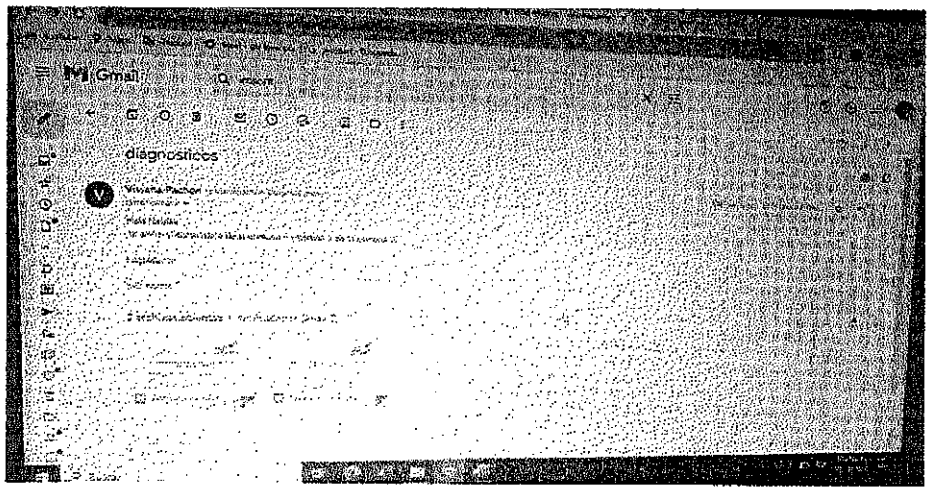
La contratista el 26 de septiembre asistió a la reunión en la secretaria de la mujer la cual fue

citada por parte de la coordinadora Nathalia Sierra, en conjunto con todo el equipo de profesionales de los Comités Comunitarios de Género –CCG- con el fin de analizar el formato de recolección de información del diagnóstico que se recopilará con las necesidades de cada comuna por medio de los comités comunitarios de género. Esta actividad se encuentra soportada en el acta de reunión número 1750-04/201.



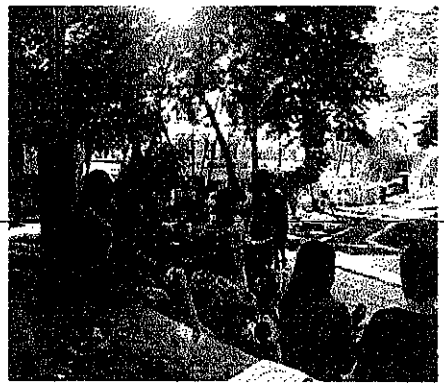


La contratista consolida la información recolectada en los comités de la comuna 5 y el comité 1 de la comuna 8 y de esta forma crea el diagnóstico de estos comités resaltando la ubicación y conformación de cada comuna y corregimiento sus características, de igual forma consolidando las necesidades y problemáticas que se identifica en estos. Diagnósticos que fueron enviados a la coordinadora Nathalia Sierra mediante correo electrónico.



La contratista el día 20 de septiembre con el comité comunitario de género de la comuna 5, se reúnen con el fin de recolectar la información de las necesidades y problemáticas de la comuna para consignar dicha información en el diagnostico, para lo cual se realiza una cartografía y una encuesta a determinados habitantes de la comuna. Actividad consignada en acta de comité No. 1750-04/ 217





La contratista el día 20 de septiembre con el comité comunitario de genero 1 de la comuna 8, se reúnen con el fin de recolectar la información de las necesidades y problemáticas de la comuna para consignar dicha información en el diagnostico, para lo cual se realiza una cartografía y una encuesta a determinados habitantes de la comuna. Actividad consignada en acta de comité No. 1750-04/ 219

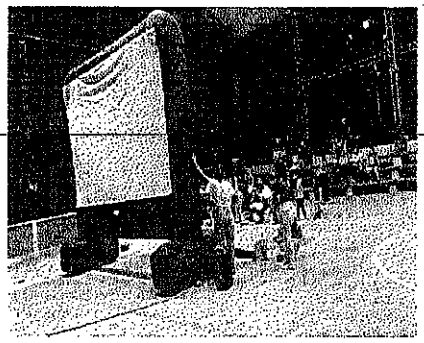




ACTIVIDAD No. 7

Articular ejercicios en conmemoración de fechas emblemáticas con los Comités Comunitarios de Género.

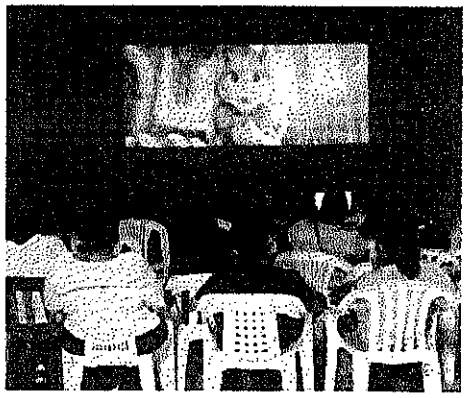
La contratista realizó con las integrantes del CCG de la comuna 5 el 05 de Septiembre, un cine al parque con motivo a la celebración de amor y amistad, donde padres de familia con sus hijos pudieron disfrutar de una tarde agradable compartiendo con una película y refrigerio, la cual les dejó enseñanzas e inculcó valores que les servirá de ejemplo a su diario vivir, esta actividad se encuentra soportada por medio del acta de comité número 1750-04/197



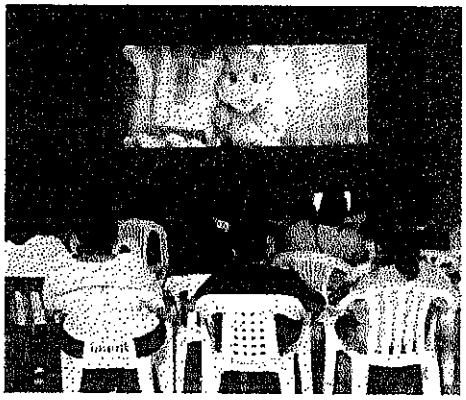


La contratista realizó con las integrantes del CCG del corregimiento 2 en la vereda de samaria, el 09 de Septiembre, un cine al parque con motivo a la celebración de amor y amistad, donde padres de familia con sus hijos pudieron disfrutar de una tarde agradable compartiendo con una película y refrigerio, la cual les dejó enseñanzas e inculcó valores que les servirá de ejemplo a su diario vivir, esta actividad se encuentra soportada por medio del acta de comité número 1750-04/203



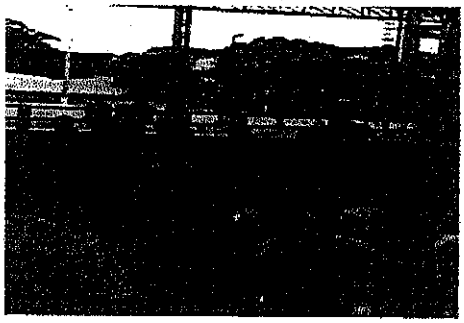






La contratista realizó el 14 de septiembre con las integrantes del CCG de la comuna 9 un cine al parque con motivo a la celebración de amor y amistad, donde padres de familia con sus hijos pudieron disfrutar de una tarde agradable compartiendo con una película y refrigerio, la cual les dejó enseñanzas e inculcó valores que les servirá de ejemplo a su diario vivir, esta actividad se encuentra soportada por medio del acta de comité número 1750-04/208

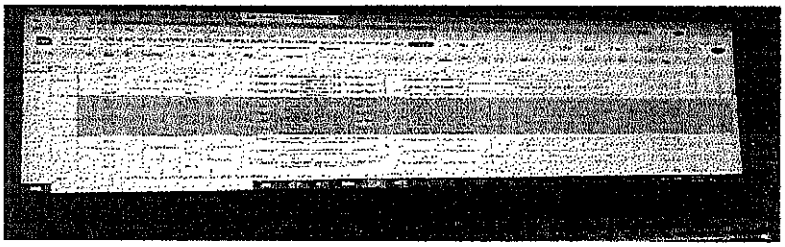




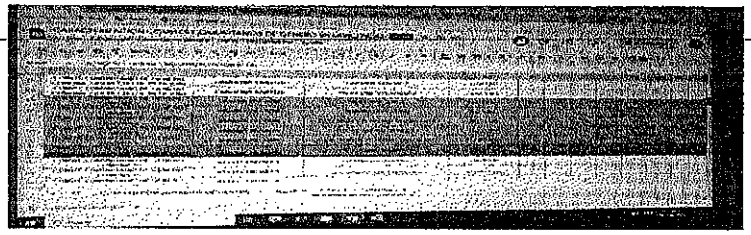
ACTIVIDAD No. 8

Apoyar la actualización permanente de los datos de los Comités Comunitarios de Género, garantizando la confidencialidad en el manejo de la información.

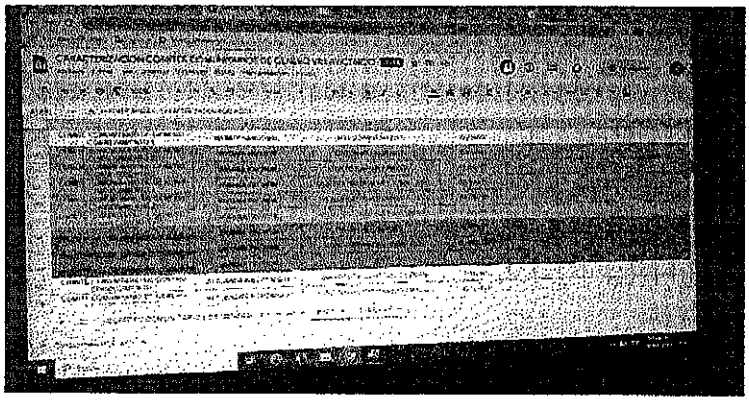
La contratista realizó la actualización y caracterización en la base de datos que se encuentra en el drive de todas las integrantes que hacen parte de los CCG comité 1 de la comuna 8, comité comuna 5 y comité corregimiento 2, que fue delegada la profesional. El día 18 de septiembre.



Comité 1 comuna 8



comuna 5



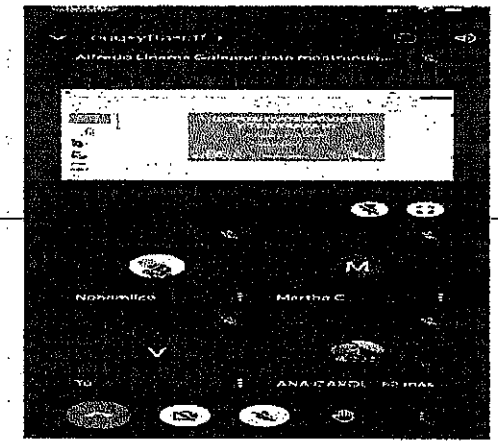
Corregimiento 2

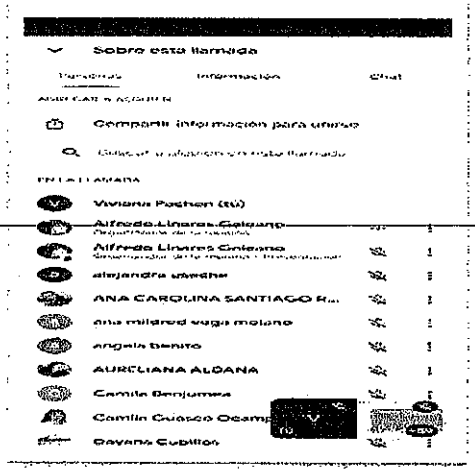
ACTIVIDAD No. 9

Asistir a las mesas de trabajo/ reuniones, comités y /o capacitaciones donde se requiera o de más eventos en apoyo al cumplimiento de la misionalidad de la secretaría de la mujer

Municipio de Villavicencio

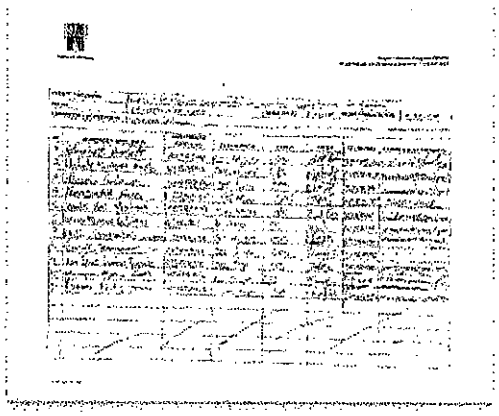
La contratista el 05 de Septiembre asistió a la Capacitación sensibilización en Seguridad Digital Dispositivos Móviles y de Teletrabajo dictado por el Ing. Alfredo linares, realizado en el auditorio rosita hoyos en la Alcaldía. En donde explicó el funcionamiento de las redes, los peligros cibernéticos. El manejo de las claves de seguridad.





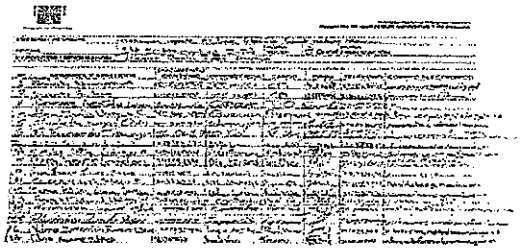
La contratista el 14 de septiembre asistió a la reunión en la secretaria de la mujer la cual fue citada por parte de la secretaria Viviana Palacios, en conjunto con todo el equipo de profesionales de los Comités Comunitarios de Género y Dayana cubillos –CCG- con el fin de hacer seguimiento a los comités y revisar que avances se han tenido en el plan de trabajo. esta actividad se encuentra soportada en el acta de reunión número 1750-04/196.



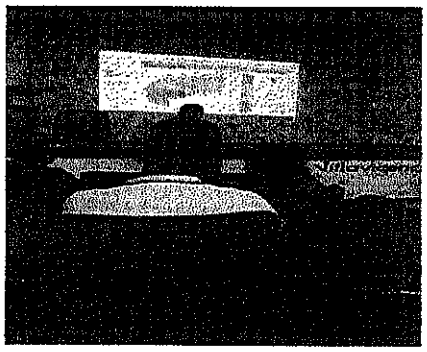


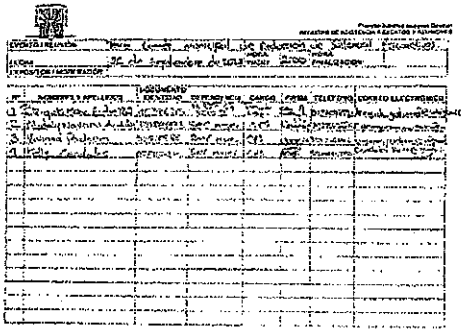
La contratista el 14 de septiembre asistió a capacitación de salud ocupacional ARL por parte de la funcionaria de Positiva la señora Carrillo, realizado en el auditorio rosita hoyos en la Alcaldía. Donde se hablo del reporte AT, línea de atención y tramite de códigos de atención.





La contratista el 26 de septiembre asistió al tercer comité municipal de reducción de sustancias psicoactivas, realizado en el auditorio rosita hoyos en la Alcaldía. En donde se explicó sobre sustancias existentes, comportamientos de las personas bajo estas sustancias. Índice de consumo de estas. Problemáticas y afectaciones.





La contratista el 07 de septiembre articuló reunión con el equipo de comités comunitario de género y ONU mujeres, la cual se realizó en la secretaria de la mujer. con el fin de Contribuir o dar sugerencias o aportes al plan de desarrollo desde el enfoque de género. Actividad consignada en acta de reunión No. 1750-04/ 191. No está el acta en el drive.





ACTIVIDAD No. 10

Presentar informe de actividades y la entrega de soporte de pago de seguridad social (planilla y recibo de pago) del periodo correspondiente de ejecución mensualmente, junto a los insumos y productos generados en medio magnético. De acuerdo a los tiempos establecidos y a los lineamientos del sistema integrado de gestión de calidad, versión vigente.

Se realizó la presente entrega del informe de cumplimiento de las actividades asignadas en el contrato, con su soporte de pago de seguridad social del periodo correspondiente.

ACTIVIDAD No. 11

Apoyar de manera transversal las actividades de planeación y ejecución que se requieran en los demás proyectos que tiene la secretaria.

Para este periodo no se requirió apoyo en otras actividades distintas a el proyecto asignado.

QUINTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA	%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$24.000.000 COP	N.A.	N.A.
PRIMER PAGO	$4.000.000 COP	03/04/2023 al 02/05/2023	16.66%
SEGUNDO PAGO	$4.000.000 COP	03/05/2023 al 02/06/2023	16.66%
TERCER PAGO	$4.000.000 COP	03/06/2023 al 02/07/2023	16.66%
CUARTO PAGO	$4.000.000 COP	03/07/2023 al 02/08/2023	16.66%
QUINTO PAGO	$4.000.000 COP	03/08/2023 al 02/09/2023	16.66%
PAGO FINAL AUTORIZADO EN LA PRESENTE ACTA **(SEXTO PAGO)**	$4.000.000 COP	03/09/2023 al 02/10/2023	16.65%

Municipio de Villavicencio

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$24.000.000 COP	03/04/2023 al 2/10/2023	100%

SEXTA: NO APLICA

En relación al presente documento, el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y que toda la documentación aportada durante el desarrollo del objeto contractual fue el resultado de actos legales.

SEPTIMA: Que el presente contrato no será objeto de liquidación conforme lo establece el artículo 217 del decreto Ley 019 de 2012.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por terminado el contrato de prestación de servicios profesionales N° 1597 de 2023 cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EJECUCIÓN AL PROYECTO IMPLEMENTACION DE COMITES CON ENFOQUE DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"**

Para constancia de lo anterior se firma la presente por los que en ella intervinieron en la ciudad de Villavicencio a los 08 días del mes de Noviembre de 2023.

VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA
Contratista

VIVIANA PALACIOS RAIGOSA
Secretaria de la Mujer

MARISOL ALVAREZ CADENA
Supervisora

Proyectó: Marisol Álvarez Cadena
Revisó: Zulma Natalia Jara Gordillo / Abogada CPS

Alcaldía de Villavicencio

1010/903

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

De conformidad con la información que reposa en la entidad y en los activos de información, que la contratista **VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA**, identificada cedula número **1.121.818.888**, celebró con el Municipio de Villavicencio el siguiente contrato:

CONTRATO No.:	**2266 DE 2022**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
FECHA DE SUSCRIPCION:	AGOSTO 24 DE 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$14.933.333
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	3 MESES Y 22 DIAS
ADICIÓN:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO:	$14.933.333
PRÓRROGA:	N/A
PLAZO TOTAL EJECUCIÓN:	3 MESES Y 22 DIAS
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	AGOSTO 25 DE 2022
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO:	DICIEMBRE 15 DE 2022

ALCANCE DEL CONTRATO:

1. Elaborar de forma mensual, el plan de acompañamiento a los Comités Comunitarios de Género desde el componente de formación, logístico y administrativo.
2. Apoyar la actualización del plan de capacitación y formación de los Comités Comunitarios de Género que incluya intereses y necesidades de las mujeres, así como lo dispuesto en la normatividad vigente en derechos humanos de las mujeres.
3. Apoyar los espacios de articulación del proceso de Comités Comunitarios de Género con las distintas estrategias y proyectos de la secretaría de la Mujer.
4. Participar en las jornadas de fortalecimiento técnico, pedagógico y conceptual liderado por la Secretaría de la Mujer, dispuesto de acuerdo con el cronograma de la entidad.
5. Liderar en el nivel territorial (comunas y corregimientos) los Comités Comunitarios de Género a partir del plan de acción dispuesto por la Secretaría de la Mujer.
6. Articular el plan de trabajo de Comités Comunitarios de Género con las acciones y plan de trabajo dispuesto por el equipo de transversalización de la Secretaria de la Mujer.
7. Diseñar contenidos metodológicos y didácticos para el fortalecimiento de liderazgos y la participación de las mujeres en sus diferencias y diversidad que contribuyan al cumplimiento de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

Powered by CamScanner
Escaneado con CamScanner

Municipio de Villavicencio

8. Liderar ejercicios de información y sensibilización respecto al enfoque de género y de derechos humanos de las mujeres con los Comités Comunitarios de Género de forma permanente. 9. Liderar la socialización de la ruta para la atención y prevención de violencias basadas en género desde lo dispuesto en la ley 1257 de 2008 en los Comités Comunitarios de Género. 10. Articular y liderar ejercicios de conmemoración de fechas emblemáticas con los Comités Comunitarios de Género. 11. Apoyar la elaboración de diagnósticos sobre las dinámicas territoriales que impiden o favorecen el ejercicio de los derechos de las mujeres en sus diferencias y diversidad producto del trabajo con los Comités. 12. Apoyo en la organización y logística de los diferentes actividades de la secretaria de la mujer y eventos que se realicen en el desarrollo de la misión de la secretaria. 13. Presentar informe de actividades y la entrega de soporte de pago de seguridad social (planilla y recibo de pago) del periodo correspondiente de ejecución mensualmente, junto a los insumos y productos generado en medio magnético.
NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARISOL ALVAREZ CADENA
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el contrato, según acta de terminación fechada **15 DE DICIEMBRE DE 2022**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los a los 11 Días del mes de Abril de 2023

VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó:		
Elaboró: Andrea Argumedo	Tec. Operativo	

1010/903

Powered by CamScanner
Escaneado con CamScanner

Municipio de Villavicencio

1010/902

LA JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

De conformidad con la información que reposa en la entidad y en los activos de información, que la contratista **VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA**, identificada cedula número **1.121.818.888**, celebró con el Municipio de Villavicencio el siguiente contrato:

CONTRATO No.:	**1069 DE 2022**
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA SECRETARÍA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.
FECHA DE SUSCRIPCION:	ENERO 25 DE 2022
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$20.000.000
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	5 MESES
NOMBRE DEL CEDENTE:	PATRICIA FIERRO CRUZ
ADICIÓN:	$4.000.000
VALOR TOTAL CONTRATO:	$24.000.000
PRÓRROGA:	1 MES
PLAZO TOTAL EJECUCIÓN:	6 MESES
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	ENERO 26 DE 2022
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN CONTRATO:	JULIO 25 DE 2022
FECHA DE CESION:	JULIO 8 DE 2022
ALCANCE DEL CONTRATO:	
1. Apoyar la atención de línea violeta en activación de la ruta de atención según la Ley 1257 de 2008 con su respectivo seguimiento, de acuerdo a lo estipulado en el procedimiento de "atención a la comunidad de mujeres" 1750-P-MEG-01 versión vigente en el sistema integrado de calidad para la Secretaría de la Mujer del municipio de Villavicencio, manteniendo actualizadas las herramientas de recolección de información. 2. Acompañar según los programas de sensibilización a las mujeres y a las organizaciones sociales, por oferta o por demanda como mínimo 100 personas equivalentes a 5 campañas, para brindar herramientas para cambio de patrones culturales con el fin de mitigar las violencias basadas en genero de acuerdo al procedimiento de sensibilización y empoderamiento de la mujer" 1750-P-MEG-0 Versión vigente al periodo facturado según el Sistema Integrado de Calidad del Municipio de Villavicencio. 3. Participar en los comités que le sean asignados en representación de la Secretaria de la Mujer presentando el plan de acción anual y las actas de cada una de las participaciones.	

Powered by CamScanner
Escaneado con CamScanner

Municipio de Villavicencio

4. Estudiar, analizar y participar de los grupos de estudio una vez al mes de las líneas temáticas de sensibilización y de atención establecidos en las secretarias de la Mujer que generen conocimiento, planes de mejora y material pedagógico en el accionar de los procesos de la Secretaria de la Mujer. 5. Participar en las jornadas de sensibilización, capacitación y/o fortalecimiento de programe la Secretaria de la Mujer o algunos de sus aliados estratégicos. 6. Consolidar, un (1) grupo en comuna y uno (1) corregimiento de mujeres participantes de los comités comunitarios de género, realizando encuentros con las mujeres a favor del crecimiento en liderazgo, organizacional, de género y nuevas habilidades de emprendimiento y empleabilidad. 7. Apoyar con la información que se requiera y de manera oportuna en las respuestas de oficios, derechos de petición y demás requerimientos a la Secretaria de la Mujer que le sean asignados. 8. Construir un plan de acción con metodologías administrativas y financieras enfocado en la utilización de gestión económica, gestión social como emprendimiento, asociatividad, cambio de patrones culturales de cuidado a favor las mujeres. 9. Aportar evidencia fotográfica y/o video, respecto de las actividades en las que participe, a fin de nutrir el plan de comunicaciones de la Secretaria. 10. Apoyar de manera transversal las actividades de planeación y ejecución que se requieran en los demás proyectos que tiene la Secretaria.
NOMBRE DEL SUPERVISOR: ANA MARIA MORALES RENGIFO
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el contrato, según acta de terminación fechada **3 DE AGOSTO DE 2022**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los a los 11 Días del mes de Abril de 2023

VICTORIA CAROLINA RAMIREZ CRUZ
Jefe Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó:		
Elaboro: Andrea Argumedo	Tec. Operativo	

1010/902

Powered by CamScanner
Escaneado con CamScanner

	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
		VERSIÓN:	03

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1380 DEL AÑO 2022 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA

Contrato No.:	1380 DE 2022		
Registro Presupuestal:	1840 del 28 de enero de 2022 5052 del 24 de mayo de 2022 5751 del 27 de mayo de 2022		
Contratista:	VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA	NIT/o.c	1.121.818.868
Representante Legal:	N/A	c.c.	N/A
Supervisor:	TATIANA ANDREA MEJIA MAHECHA	c.c.	1.121.899.095

Objeto:
"BRINDAR APOYO, SEGUIMIENTO Y CONTROL EN EL INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DEL PROYECTO EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS, JURÍDICOS Y COMUNICACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL META"

ALCANCE DEL OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES TÉCNICAS EN EL INICIO, EJECUCIÓN Y CIERRE DE LOS CONVENIOS SOLIDARIOS PARA EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DIFERENTES AMBIENTES EN SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DEL META"

Valor total del contrato: (Letras y Números)	DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($18.549.999 M/CTE.)		
Término Inicial de Ejecución:	TRES (3) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS		
Fecha Inicio:	31/01/2022	Fecha Finalización según Acta de Inicio:	24/05/2022

Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)

Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
Adición y prórroga N°1	24/05/2022	Adición y prórroga N°2	27/05/2022
Término de prórroga	CINCO (5) días	Término de prórroga	Un (1) mes Y Un (1) día.
Término Total de Ejecución:	Cinco (5) meses y un (1) día	Fecha Finalización:	29/06/2022

En la ciudad de Villavicencio, TATIANA ANDREA MEJIA MAHECHA Supervisora delegada identificada con cédula de ciudadanía número 1.121.899.095, y VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA identificada con cédula de ciudadanía No. número 1.121.818.868, suscriben la presente Acta de Finalización, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En constancia se firma, a los 29 días del mes de junio del año 2022.

VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA Contratista	TATIANA ANDREA MEJIA MAHECHA Supervisor
Nombre: Andrea Marrero Arango Cargo: CPS Proyectó	

Notas:
1). Formato Fecha dd/mm/aaaa.
2). El resultado es para modificar o diligenciar.
3). No eliminar filas, datos que no estan identificados como N/A 4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.



Villavicencio, 17 de Septiembre de 2021

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que la señora **VIVANA ANDREA PACHON BARBOSA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.121.818.888** de Villavicencio, prestó sus servicios a esta corporación, mediante los contratos de prestación de servicios, especificados así:

Contrato No.	005 de 2020
Objeto del Contrato	Prestación de servicios para brindar apoyo a la gestión en la oficina del diputado José Manuel Sandoval Garzón en la Asamblea Departamental del Meta.
Valor del Contrato	Dieciséis millones seiscientos setenta y dos mil setecientos cuarenta pesos m/cte. ($ 16.672.640)
Duración	Siete meses (7)
Termino de Ejecución	07 de Enero de 2020 al 06 de Agosto de 2020

Contrato No.	057 de 2020
Objeto del Contrato	Prestación de servicios para brindar apoyo a la gestión en la oficina del diputado José Manuel Sandoval Garzón en la Asamblea Departamental del Meta.
Valor del Contrato	Siete millones ciento cuarenta y cinco mil cuatrocientos sesenta pesos m/cte. ($ 7.145.460 m/cte.)
Duración	Tres (3) meses
Termino de Ejecución	15 de Septiembre de 2020 al 14 de Diciembre de 2020

Powered by CamScanner
Escaneado con CamScanner

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META
NIT. 800064846-0

Contrato No.	018 de 2021
Objeto del Contrato	Prestación de servicios para brindar apoyo a la gestión en la oficina del diputado José Manuel Sandoval Garzón en la Asamblea Departamental del Meta.
Valor del Contrato	Diecinueve millones setecientos veintiún mil cuatrocientos setenta y dos pesos m/cte. ($ 19.721.472 m/cte.)
Duración	Ocho (8) meses
Termino de Ejecución	7 de Enero de 2021 al 6 de Septiembre de 2021

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

JORGE ELIECER PARRADO GUERRERO
Secretario General

Powered by CamScanner

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META
NIT. 800084846-0

Villavicencio, 09 de septiembre de 2020

EL SECRETARIO GENERAL

C E R T I F I C A

Que la señora **VIVANA ANDREA PACHON BARBOSA** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.121.818.868** de Villavicencio, prestó sus servicios a esta corporación, mediante los contratos de prestación de servicios, especificados así:

Contrato No.	042 de 2019
Objeto del Contrato	Prestación de servicios para brindar apoyo a la gestión en la oficina del diputado José Manuel Sandoval Garzón en la Asamblea Departamental del Meta.
Valor del Contrato	Once millones novecientos nueve mil cien pesos m/cte. ($ 11.909.100)
Duración	Cinco meses (5)
Termino de Ejecución	20 de junio de 2019 al 19 de Noviembre de 2019

Contrato No.	078 de 2019
Objeto del Contrato	Prestación de servicios para brindar apoyo a la gestión en la oficina del diputado José Manuel Sandoval Garzón en la Asamblea Departamental del Meta.
Valor del Contrato	Dos millones trescientos ochenta y un mil ochocientos veinte pesos m/cte ($ 2.381.820)
Duración	Un mes (1)
Termino de Ejecución	28 de noviembre de 2019 al 27 de diciembre de 2019

Contrato No.	005 de 2020
Objeto del Contrato	Prestación de servicios para brindar apoyo a la gestión en la oficina del diputado José Manuel Sandoval Garzón en la Asamblea Departamental del Meta.
Valor del Contrato	Dieciséis millones seiscientos setenta y dos mil setecientos cuarenta pesos m/cte. ($16.672.640)
Duración	Siete meses (7)
Termino de Ejecución	07 de Enero de 2020 al 06 de Agosto de 2020

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

JORGE ELIECER PARRADO GUERRERO

Proyectó: Virginia Varón
Revisó: Jorge Eliecer Parrado Guerrero

Powered by CamScanner

SOLUHABITAR S.A.S.
Nit. 900.972.092-2

CERTIFICACION

ROLAND STEEP MORENO ROZO Actuando en nombre propio y en representación legal de la empresa SOLUHABITAR SAS, identificada con Nit. 900.972.092-2, certifica que la Señora **VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA** identificado con cedula de ciudadanía N. 1.121.818.888 expedida en Villavicencio, presto los servicios Profesionales como Asesora Jurídica de la empresa desde 18 Mayo de 2016 hasta 27 Septiembre 2017.

Para constancia se firma en Villavicencio, hoy 27 de Octubre de 2017

ROLAND STEEP MORENO ROZO
C.C. 86.082.147 DE V/cio
Representante legal

CENTRO EDUCATIVO NACIONAL
Res. 0897 - 2996 - 1116 - 2237 de S.E.V.

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL
CENTRO EDUCATIVO NACIONAL – CENAL

CERTIFICA QUE:

La señora PACHON BARBOSA VIVIANA ANDREA identificada con cedula de ciudadanía No 1.121.818.888 expedida en la ciudad de VILLAVICENCIO, laboró en el Instituto de Educación Formal CENTRO EDUCATIVO NACIONAL – CENAL, con resolución No 2996 / 1180 Y 1116 emanada de la secretaria de educación; desempeñando el cargo de DOCENTE EN DERECHO Y FORMULACION DE PROYECTOS, desde el 15 de julio del año 2023, hasta el 28 de noviembre del 2025. Contrato de prestación de servicio regido bajo la ley 116 del ministerio de trabajo a tiempo indefinido.

Durante su vinculación, la docente cumplió de manera satisfactoria con las siguientes **funciones**:

- Orientar y desarrollar asignaturas del área de **Derecho**, conforme al plan de estudios institucional y la normativa vigente.
- Impartir formación en **Formulación, Evaluación y Gestión de Proyectos**, aplicando metodologías técnicas y enfoques prácticos.
- Diseñar planes de clase, contenidos programáticos, guías académicas y material pedagógico.
- Asesorar y acompañar a los estudiantes en la formulación de proyectos académicos, sociales, productivos y/o de investigación.
- Evaluar el desempeño académico de los estudiantes mediante instrumentos de evaluación acordes a los objetivos de aprendizaje.
- Fomentar el análisis crítico, la argumentación jurídica y la toma de decisiones fundamentadas.
- Participar en actividades académicas, comités, reuniones pedagógicas y procesos de mejora institucional.
- Promover valores éticos, responsabilidad social y cumplimiento del marco legal aplicable.

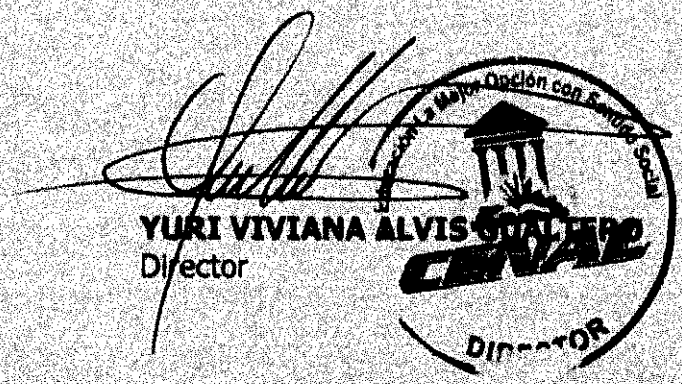
La docente demostró durante su labor idoneidad profesional, responsabilidad, ética, compromiso institucional y excelentes competencias pedagógicas, contribuyendo de manera significativa a la formación integral de los estudiantes.

CENAL
CENTRO EDUCATIVO NACIONAL

Res. 0897 - 1998 - 1116 - 2137 de S.E.V.

En constancia de lo anterior se expide y se firma la presente certificación a solicitud del interesado en las instalaciones de CENTRO EDUCATIVO NACIONAL CENAL a los 16 días del mes de enero de 2026

Atentamente,



YURI VIVIANA ALVIS [illegible]
Director

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.818.666

PACHON BARBOSA

APELLIDOS

VIVIANA ANDREA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-MAR-1986

VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

25-MAR-2004 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1500150-00158697-F-1121818666-20090307 0011334064A 1 26787948

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141234115381

(415)7707212489984(8020) 000014123411538 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 1 8 1 8 8 8 8	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 1 8 8 8

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Meta	5 0	Villavicencio	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PACHON	BARBOSA	VIVIANA	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Meta	5 0	Villavicencio	0 0 1

41. Dirección principal: CONJ CIUDAD DEL CAMPO CA 17 MULTIF 5

42. Correo electrónico: vivianapachon12@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 5 2 1 6 1 4 6	3 2 2 2 3 8 6 4 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 4 1	2 0 0 8 0 2 0 4	8 5 4 1	2 0 2 3 0 7 1 5		8 5 2 3		1 4 1 8	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PACHON BARBOSA VIVIANA ANDREA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

VILLAVICENCIO,
META,
COLOMBIA,
A quien interese

09/02/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor VIVIANA PACHON BARBOSA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1121818888**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570097070046343**
Fecha de apertura	**26/01/2012**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

E.P.S.Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Viviana Andrea Pachon Barbosa, identificado(a) con CC número 1121818888, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1121818888
NOMBRES Y APELLIDOS	Viviana Andrea Pachon Barbosa
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	19/03/1986
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/06/2020
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	28 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	28 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/01/2026
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1121818888 Trabajador Independiente Desde 07/02/2026 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1121818888 VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA Desde 30/01/2025 Hasta 31/12/2025

Generado por interfaces 19/02/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

Powered by CamScanner

Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **VIVIANA ANDREA PACHON BARB** , identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1121818888,** se encuentra afiliado/a desde **18/06/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de febrero de 2026.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 09 de febrero de 2026, a las 10:56:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121818888
Código de Verificación	1121818888260209105645

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 290947151

PIB
10:57:33

Bogotá DC, 09 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121818888:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:58:37 AM horas del 09/02/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1121818888**

Apellidos y Nombres: **PACHON BARBOSA VIVIANA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/02/2026 11:06:44 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1121818888** y Nombre: **VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **134445514** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

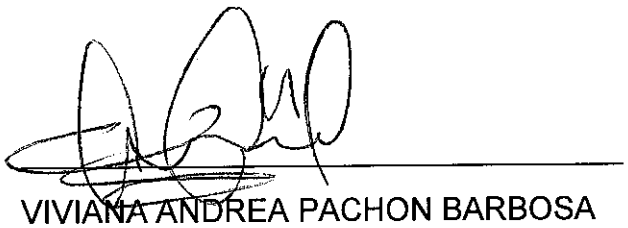
AUTORIZACIÓN CONSULTA DE DELITOS SEXUALES

El suscrito **VIVIANA ANDREA PACHÓN BARBOSA**, Identificado con cedula do ciudadanía No, 1.121.818.888 de Villavicencio, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentado por el Decreto 753 de 2019, al DEPARTAMENTO DEL META, con NIT No. 892.000.148-8, a consultar mis datos personales en el registró de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa - Policía Nacional de Colombia, de manera previa a ml eventual vínculo contractual y, de llegarse a formalizar, por el término de la vinculación.

Así mismo, declaró que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Policía de Tratamientos de Datos Personales publicada, manifestando que he sido informado de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se firme en el municipio de Villavicencio, a los 9 días del mes de febrero del 2025

Cordialmente,



VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA

C.C No. 1.121.818.888 de Villavicencio

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:10:45 horas del 09/02/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121818888,** Apellidos y Nombres **PACHON BARBOSA VIVIANA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GOBERNACION DEL META**, con NIT **892000148-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121818888 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 09/02/2026 11:14 AM

Código Verificación: **DQH4P6K8AC**

Válida hasta: **10/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL DE APTITUD LABORAL

DR. HERNAN EDUARDO MEDINA// ESPEC. SALUD OCUPACIONAL LICENCIA No 7953/2022 SSM

1. INFORMACION DE LA EMPRESA

NOMBRE DE LA EMPRESA: GOBERNACION DEL META											
FECHA: 05/02/2026			CIUDAD: VILLAVICENCIO				DPTO: META				
TIPO DE EXAMEN: INGRESO	X	EGRESO		PERIODICO		POST-INCAPACIDAD		OTRO:	X	ENFASIS OSTEOMUSCULAR	

2. INFORMACION DEL TRABAJADOR

NOMBRES Y APELLIDOS: VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA											
DOCUMENTO DE IDENTIDAD: 1121818888				EDAD:39 AÑOS			SEXO:F	X	M		
DIRECCION: CIUDAD DEL CAMPO 3			CIUDAD: VILLAVICENCIO			TELEFONO: 3125216146					
CARGO: CONTRATISTA			EPS: SANITAS			GRUPO SANGUINEO: O (+)					

3. EXAMENES PARACLINICOS REALIZADOS

AUDIOMETRIA		C. HEMATICO		TGO		COPROLOGICO		P. SICOSENSOMETRICA					
VISIOMETRIA		PARCIAL DE ORINA		TGP		FROTIS FARINGEO		P. PSICOTECNICA					
ESPIROMETRIA		GLICEMIA		VDRL		KOH UÑAS		PERFIL LIPIDICO					
ELECTROCARDIOGRAMA		COLESTEROL		GRAVIDEZ		BACILOSCOPIA		VACUNA FIEBRE AMARILLA					
RX DE TORAX		TRIGLICERIDOS		PSA		COLINESTERASA		OTROS: ENFASIS OSTEOMUSCULAR	X				
RX DE COLUMNA		CREATININA		ALCOHOLEMIA		HEMOCLASIFICACION							

4. CONCEPTO MEDICO LABORAL

EXAMEN DE INGRESO		EXAMEN PERIODICO		EXAMEN DE RETIRO	
CUMPLE CON LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA EL PERFIL DEL CARGO	X	SATISFACTORIO		SATISFACTORIO	
PRESENTA CONDICIONES DE SALUD QUE NO DISMINUYEN SU CAPACIDAD LABORAL		SIGNOS Y SINTOMAS DE ENFERMEDAD GENERAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS		CON PATOLOGIA DE ORIGEN COMUN QUE DEBE SER VALORADA POR LA EPS	
APLAZADO POR PRESENTAR PATOLOGIA QUE REQUIERE SE TRATADA PARA SU CORRECCION		SE DEBEN REASIGNAR FUNCIONES, REUBICAR, ANALIZAR PUESTO DE TRABAJO		SECUELAS DE ACCIDENTE DE TRABAJO	
NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL PERFIL DEL CARGO		SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA EPS/ARL		SIGNOS DE ENFERMEDAD PROFESIONAL QUE DEBEN SER VALORADOS POR LA ARL	

5. OBSERVACIONES:

APTO PARA TRABAJO EN ALTURAS	SI	NO	NA	APTO PARA CONDUCCCION	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR CARGAS	SI	NO	NA		
APTO ESPACIOS CONFINADOS	SI	NO	NA	APTO PARA MANIPULAR ALIMENTOS	SI	NO	NA	REQUIERE SER REUBICADO	SI	NO	NA		

6. RECOMENDACIONES GENERALES Y LABORALES

SEGÚN IMC		MANEJO EPS/ARL		RECOMENDACIONES		INCLUIR EN SVE	
DIETA		CONTROL PYP POR EPS		CONTROL OCUPACIONAL	X	AUDITIVO	
EJERCICIO REGULAR		REMISION A EPS		HIGIENE POSTURAL	X	VISUAL	
VALORACION POR NUTRICION		REMISION A ARL		USO DE EPP APROPIADOS		RESPIRATORIO	
DESCARTAR ALTERACION METAB.		SE PRESCRIBE TRATAMIENTO		AYUDAS ERGONOMICAS		ERGONOMICO	
		CONTINUAR MANEJO MEDICO		EVALUACION PTO TRABAJO		QUIMICO	
				MEDIDAS ANTI VARICES		CARDIOVASCULAR	

RESOLUCION 1843/2025 LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL, LOS DOCUMENTOS, EXAMENES O VALORACIONES PARACLINICAS SON CONFIDENCIALES Y HACEN PARTE DE LA RESERVA PROFESIONAL.

CEL: 3204697870-3103245120

Dr Hernan Medina
Medico Ocupacional

Hernán E. Medina C.
Medico Cirujano General
Rm. 805/2007
Especialista en Salud Ocupacional
Res. 7953/2022

FIRMA MEDICO OCUPACIONAL

1121818888

FIRMA Y CC DEL TRABAJADOR

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA**, identificado(a) con número de documento **1121818888** y tarjeta profesional No. **326193**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 09 DE FEBRERO DE 2026.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **065381290a937fe44eb5d7e7ca32e08affebcb058707f4eea47f6cd7e44333eb**
Documento generado en 09/02/2026 11:16:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA**, identificado(a) con número de documento **1121818888** y tarjeta profesional No. **326193**, **NO** registra antecedentes disciplinarios.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibídem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MIÉRCOLES 04 DE FEBRERO DE 2026.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c02742f1b01104d8e2b92ec5bb75f184eee28637366e227f17e25d25a1bcaf34**
Documento generado en 04/02/2026 12:10:33 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

CERTIFICADO N.°: 183312

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1121818888**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	29/04/2019	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	326193	29/04/2019	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 9 días del mes de febrero de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
VIVIANA ANDREA

APELLIDOS:
PACHON BARBOSA

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
MAX ALEJANDRO FLÓREZ [illegible]

UNIVERSIDAD
COOP. DE COL. VILLAVICENCIO

FECHA DE GRADO
25/01/2019

CONSEJO SECCIONAL
META

CEDULA
1121818686

FECHA DE EXPEDICION
29/04/2019

TARJETA N°
326193

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

La adecuada gestión de la información, el logro de los objetivos del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y la relación con la comunidad metense y otras entidades, es fundamental para el desarrollo del objeto misional de la ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL. Para preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, se suscribe este compromiso:

Yo, **VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA**, identificado con el documento de identidad No. **1.121.818.888** de Villavicencio, con Condominio ciudad del campo III multifamiliar 5 casa 17 montecarlo, en adelante EL FUNCIONARIO, CONTRATISTA O TERCERO, me comprometo a cumplir cabalmente los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.

Y, declaro que:
Es mi responsabilidad conocer, apropiar, cumplir, aplicar y hacer respetar las políticas de seguridad de la información y las políticas de tratamiento de datos personales, publicadas en el centro de documentación de la página web www.meta.gov.co, así como informar al Jefe de la dependencia o supervisor, cualquier incidente que se presente con el uso y manipulación de la información donde se preste el servicio, o se haga el acuerdo, el cual reportará el incidente al correo electrónico mesadeayuda@meta.gov.co de la Secretaría de Tecnologías y Sistemas de Información.
Este compromiso permanecerá vigente mientras dure mi relación con la ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.
Reconozco que toda la información verbal, física, magnética y/o digital, cuentas de usuario, contraseñas o claves de acceso, así como los demás activos de información a los que tenga acceso están sujetos a lo aquí acordado.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:

- Me obligo de manera directa e irrevocable ante LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL a no revelar, divulgar o facilitar, bajo cualquier forma, a ninguna persona natural o jurídica, sea ésta pública o privada, la información a la que tenga acceso, sin previa autorización.
- Me comprometo a guardar completa confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso por mi condición laboral o actividades que desempeñe.
- Me comprometo a no extraer, consultar, copiar, borrar, ni eliminar información crítica y sensible a la que tenga acceso en perjuicio de LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.
- Me comprometo a no eliminar, copiar o utilizar información o material confidencial para mi propio beneficio o de terceros, durante y una vez finalizada mi relación con la ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.

- Me comprometo a dar aviso previo a LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL si una orden judicial o administrativa me obliga a divulgar información confidencial, para iniciar las acciones a que haya lugar.
- Devolveré todo material confidencial que se me haya asignado, al finalizar relación con la ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL
- Informaré a LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL cualquier descubrimiento, invento o creación que haya hecho, y que corresponda a actividades propias desarrolladas con ocasión de la relación, de conformidad con lo establecido en el régimen jurídico vigente aplicable.

PAUTAS ESPECÍFICAS PARA EL PERSONAL DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEL META:

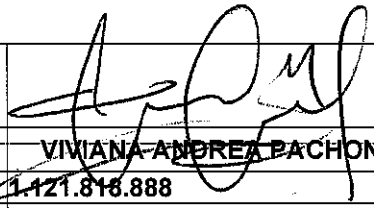
- Mantendré en custodia todos los documentos e información recibida y generada dentro del ciclo de servicio del Laboratorio, desde su ingreso hasta la generación de los reportes de resultados de análisis y posterior a ello.
- Entregaré únicamente los resultados de los análisis directamente al cliente, o a la persona autorizada por éste, siempre y cuando tenga asignada esta responsabilidad.
- Evitaré brindar información telefónica acerca de los resultados de los análisis, excepto en casos explícitos autorizados por la Referente del Laboratorio. En todo caso, los resultados solo podrán informarse al cliente.
- Entregaré la información que me sea solicitada, previa autorización de la Referente del Laboratorio, notificando al cliente, a menos que no sea posible la notificación según la Ley o la solicitud de la autoridad, solamente si el laboratorio es requerido por Ley o por requerimiento formal de autoridad del Estado colombiano, para revelar información confidencial de clientes o resultados de análisis.
- Mantendré inalterados los documentos y registros que me sean entregados, emplee o genere dentro del desarrollo de mis funciones o actividades.

ME COMPROMETO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, toda vez que:

- Comprendo que LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL ha establecido las políticas de seguridad de la información, publicadas y disponibles, bajo el nombre M-TIC-01 "Manual de Políticas de Seguridad de la información", y que es mi deber conocer y aplicar su última versión, así como los manuales, procedimientos, instructivos y formatos que hacen parte del SGSI y el SIG.
- Debo conocer y aplicar las políticas y procedimientos para la gestión de riesgos de seguridad de la información, establecidas por LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL.

- Conozco mis deberes y derechos con respecto a la seguridad de la información.
- Entiendo que el incumplimiento de esta declaración de confidencialidad y compromiso con la seguridad de la información ya sea en forma intencional, negligente o con violación al deber objetivo de cuidado, puede generar acciones de tipo penal, disciplinario, administrativo y/o fiscal, en aras de buscar el resarcimiento de los daños y perjuicios, si se llegasen a presentar.
- Realizo la capacitación en el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información -SGSI en la Plataforma de la Universidad Corporativa de la Gobernación del Meta - UC META. **(Aplica para Prestaciones de Servicios y de Apoyo a la Gestión-Persona Natural).**

Suscribo este compromiso en Villavicencio, a los _____

Firma:		**Notas:** 1). Escriba los datos correspondientescon letra manuscrita sobre las líneas. 2). No se permiten tachones y/oenmendaduras 3). No elimine campos ni información, datos que no aplican identificarlos como N/A 5). Los campos entre paréntesis (_) son para números. 4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.
Nombre:	**VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA**	
Identificación:	**1.121.816.888**	
Empresa:	Secretaria Social	
Cargo:	CPS	
EL FUNCIONARIO, CONTRATISTA O TERCERO,		

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	TEST DE COMPETENCIAS NIVEL PROFESIONAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO:	F-BS-18
		VERSIÓN:	02

Este test, tiene como finalidad evaluar las habilidades y competencias que posee el entrevistado para el ingreso a la Gobernación del Meta por Contrato de Prestación de Servicios.

Instrucciones: A continuación, encontrara veinte (20) preguntas, cada una con 4 opciones de respuesta, con una X marque la opción de su preferencia en la hoja de respuesta:

TOTALMENTE DE ACUERDO	**DE ACUERDO**	**DESACUERDO**	**TOTALMENTE EN DESACUERDO**

1. Aprender de la experiencia de compañeros de labor, fortalece mi perfil profesional.
2. Me actualizo sobre las novedades y cambios relacionados con mi profesión.
3. Considero que los cursos, seminarios y congresos no son relevantes para mi desarrollo profesional.
4. Pienso que mi formación académica actual, es suficiente para lograr mis metas.
5. Aplico mis conocimientos, en el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
6. Normalmente durante el cumplimiento de mis obligaciones, dependo de la ayuda de mis compañeros.
7. Me siento en capacidad de enfrentarme a situaciones complejas que se presenten en la ejecución de mis obligaciones contractuales.
8. Espero que mi supervisor y/o mis compañeros de labor planeen y organicen las actividades que me corresponde ejecutar.
9. Creo que es mejor trabajar solo y así evitar cualquier conflicto.
10. No me gustan los equipos de trabajo, porque generalmente alguien más se lleva el crédito.
11. Respeto los puntos de vista del otro, aun cuando no los comparta.
12. Normalmente me reservo la información o conocimiento, que pueden ayudar a un compañero en la realización de su labor.
13. Durante el desarrollo de mi labor busco siempre ofrecer alternativas para el mejoramiento continuo.
14. Cuando existe un problema laboral, aprovecho para aportar soluciones novedosas.
15. A veces me gusta arriesgarme para romper los esquemas tradicionales.

16. Cuando se presenta un problema en el desarrollo de mi actividad laboral y mi supervisor no se encuentra gestiono la solución.

17. Normalmente tomo decisiones rápidas sin pensar, y no admito que me pude haber equivocado.

18. En ocasiones le doy vueltas a una decisión, y cuando la tomo, pienso que fue equivocada.

19. Cuando debo hacer una elección importante, prefiero no pedir opiniones para evitar confusión.

20. Frecuentemente asumo las consecuencias de una decisión equivocada.

DEPARTAMENTO DEL META NIT. 892.000.148-8	TEST DE COMPETENCIAS NIVEL PROFESIONAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CÓDIGO:	F-BS-18
		VERSIÓN:	02

HOJA DE RESPUESTAS

NOMBRE DEL EVALUADO:	**VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA**
FECHA:	

Pregunta	Totalmente de acuerdo	Acuerdo	Desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	Puntaje
1	X				3
2	X				3
3				X	3
4				X	3
5	X				3
6				X	3
7	X				3
8				X	3
9				X	3
10				X	3
11	X				3
12				X	3
13	X				3
14	X				3
15	X				3
16	X				3
17				X	3
18				X	3
19				X	3
20	X				3
TOTAL:					60

FIRMA DEL EVALUADO:	

FECHA ANÁLISIS Y RESULTADOS:	

OBSERVACIONES:	
Cumple satisfactoriamente con las habilidades requeridas.	

FIRMA DEL EVALUADOR:	
NOMBRE DEL EVALUADOR:	**DIANA MARCELA GIRALDO AVILA**
CARGO:	Secretaria Social

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

LA SECRETARÍA SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL META

Verificación De Idoneidad o Experiencia
Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015

1. Objeto del Contrato a Celebrarse

"Realizar el seguimiento jurídico a los espacios de decisión, operación y participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento del Meta"

2. Perfil Requerido

2.1 Idoneidad:
Título profesional en Derecho y dos (2) años de experiencia profesional o titulo profesional y especialización.

Perfil del Oferente

Nombre: VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA, C.C. No. 1.121.818.888 de Villavicencio, Meta, ABOGADA.

a. Idoneidad

ENTIDAD / INSTITUCION	TITULO	FECHA
Universidad Cooperativa de Colombia	Abogada	25 de enero del 2019

b. Experiencia (Especifica):

ENTIDAD	CARGO	SOPORTE	INICIO	FIN	AÑOS	MESES	DIAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	CONTRATISTA	CERTIFICADO	17/01/2025	16/09/2025	0	8	0
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	CONTRATISTA	CERTIFICADO	24/01/2024	31/12/2024	0	11	13
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	CONTRATISTA	CERTIFICADO	01/11/2023	31/12/2023	0	2	1
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	CONTRATISTA	ACTA DE TERMINACION	03/04/2023	02/10/2023	0	6	0
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	CONTRATISTA	CERTIFICADO	25/08/2022	15/12/2022	0	3	22
ALCALDIA DE VILLAVICENCIO	CONTRATISTA	CERTIFICADO	26/01/2022	08/07/2022	0	6	0

GOBERNACION DE META	CONTRATISTA	ACTA DE FINALIZACION	31/01/2022	29/06/2022	0	5	1
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE META	CONTRATISTA	CERTIFICADO	07/01/2021	06/09/2021	0	8	0
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE META	CONTRATISTA	CERTIFICADO	15/09/2020	14/12/2020	0	3	0
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE META	CONTRATISTA	CERTIFICADO	07/01/2020	06/08/2020	0	7	0
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE META	CONTRATISTA	CERTIFICADO	28/11/2019	27/12/2019	0	1	0
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE META	CONTRATISTA	CERTIFICADO	20/06/2019	19/11/2019	0	5	0
TOTAL, EXPERIENCIA					**5 años 6 meses 7 días**		

c. Experiencia Cumplimiento del Decreto de Honorarios establecido por la Entidad:

La experiencia y requisitos educativos debidamente acreditados por el Proveedor cumplen con lo previsto en el Decreto 115 del 31 de enero de 2020.

En mérito de lo expuesto,

CERTIFICA

VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.121.818.888 de Villavicencio, con tarjeta profesional 326.193, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, mediante la revisión de los documentos aportados, de conformidad con lo requerido por los estudios previos; y de acuerdo con lo evidenciado en la entrevista efectuada demostró la idoneidad y competencias tales como la responsabilidad, liderazgo, compromiso, trabajo en equipo, entre otras, necesarias para el cumplimiento del objeto a contratar, denominado "**Realizar el seguimiento jurídico a los espacios de decisión, operación y participación de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del departamento del Meta".**

VIVIANA ANDREA PACHON BARBOSA, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.121.818.888 diligenció el Formato Único de Hoja de Vida, con el que se anexa los siguientes documentos:

	DOCUMENTOS DEL PROVEEDOR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Propuesta.	X	
2	Formato Único Hoja de Vida de la Función Pública persona natural.	X	
3	Declaración Juramentada de Bienes de la Función Pública.	X	
4	Soportes que acrediten la información académica consignada en la Hoja de Vida en un solo archivo en PDF.	X	
5	Soportes que acrediten la información de experiencia consignada en la Hoja de Vida en un solo archivo en PDF.	X	
6	Copia del Documento de Identificación legible.	X	
7	Copia del Registro Único Tributario – RUT actualizado.	X	

8	Documento que acredite su situación militar definida (hombres menores de 50 años), Este requisito se validará en la etapa de selección del proveedor.		X
9	Certificación bancaria de la cuenta en que se harán los pagos pactados con fecha de expedición no superior a 90 días.	X	
10	Copia del certificado de afiliación al sistema de salud y pensión o copia de la planilla en la que conste el pago del aporte del mes en el que se firma el contrato.	X	
11	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación inferior a 3 meses de expedición. (Persona Natural y Persona Jurídica)	X	
12	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República inferior a 3 meses de expedición. (Persona Natural y Persona Jurídica)	X	
13	Certificación de antecedentes judiciales Policía Nacional de Colombia y Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC en un solo archivo PDF.	X	
14	Certificación de antecedentes de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de Colombia. De acuerdo al Decreto 753 de 2019.	X	
15	Certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), expedido por la autoridad competente de acuerdo a la ley 2097 del 2 de julio del 2021 *Aplica a partir del 2 de enero del 2022	X	
16	Certificado médico de ingreso legible (cuya vigencia máxima es por tres (3) años, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013).	X	
17	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Entidad correspondiente cuando aplique según la profesión legible. (Ejemplo: para los abogados certificación del Consejo Superior de la Judicatura).	X	
18	Tarjeta Profesional legible. (Si es el caso).	X	

Se expide, en Villavicencio a los _____

Firma:		Firma:		Firma:	
Nombre:	Nancy Fierro Lara	Nombre:		Nombre:	Diana Marcela Giraldo Ávila
Cargo:	Auxiliar Administrativo	Cargo:	CPS Abogado	Cargo:	Secretaria Social
Proyectó		Reviso		Aprobó	

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.